

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Secretaría General



ESTADO MAYOR GENERAL

Destinos

Exemos. Sres.: Se destina como Vocal del Consejo Directivo del Patronato de Casas Militares al General de División, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Rafael Guimera Ferrer.

Lo que digo a VV. EE.
Dios guarde a VV. EE.
Madrid, 13 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Exemos. Sres. Subsecretario de este Ministerio y Teniente General Presidente del Consejo Directivo del Patronato de Casas Militares.

(Del B. O. del E. n.º 10, de 12-1-78.)

Dirección de Enseñanza



CURSO DE INTRODUCCION A LA INFORMATICA MILITAR

Designación de alumnos

La Orden de 10 del actual (D. O. número 9) se rectifica como sigue:

Página 130, columna primera.
Donde dice: «... alumnos del Curso para la obtención del diploma de Informática Militar...».

Debe decir: «... alumnos del Curso de Introducción a la Informática Militar...».

Madrid, 13 de enero de 1978.

Dirección de Personal



INFANTERIA

Agregaciones

Por necesidades del servicio, se proroga la agregación concedida por Orden de 19 de septiembre de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 241), por un plazo máximo de tres meses, al Gobierno Militar de Castellón, al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Jesús Villanueva Aparicio (3062), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes si le correspondiera destino de cualquier carácter. Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 11 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 6.ª Región Militar, falleció el día 1 de enero de 1978, en la plaza de Tafalla (Navarra), el coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Jesús Azcona Landa (1781), en situación de

disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián.

Madrid, 11 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 11, de 1967) y conforme a la 1.ª disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 155), se ascenden a los empleos que para cada uno se especifican a los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan; quedan en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

A coronel

Teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, D. Juan Arroyo Pertasse (4204), del mando de la Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidistas, en vacante de Infantería, clase B, tipo 4.º, con exigencia del título de Paracaidista, con antigüedad de 1 de enero de 1978; queda disponible en la guarnición de Alcalá de Henares (Madrid) y agregado al Cuartel General de la Brigada de Paracaidistas, en vacante de clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A teniente coronel

Comandante, diplomado de Estado Mayor, D. José Perote Pollón (6578), del Cuarto Militar de la Casa de Su Majestad el Rey (mando de la Unidad de Helicópteros), en vacante de cualquier Arma, clase B, tipo 4.º, con exigencia del título de Piloto de Helicópteros, con antigüedad de 1 de ene-

ro de 1978; queda disponible en la guarnición de Madrid y agregado al citado Cuartel Militar, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 11 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 163), modificada por la Ley 31/1976 (D. O. núm. 174) y Orden del 9 de agosto de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 179), se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 1 de enero de 1978, a los tenientes coroneles de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan: quedan en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

A coronel

Teniente coronel D. José Villalón y Villalón-Daolz (4200), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 21, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Sevilla y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Otro, D. Felipe Solís Ruiz (4202), del Cuartel Militar de la Casa de S. M. el Rey, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º; queda disponible en la guarnición de Madrid y agregado al citado Cuartel Militar por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Otro, D. Antonio Díez Alonso (4203), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77, en vacante de comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Oviedo y agregado al Gobierno Militar de Asturias por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Otro, D. Clemente Martínez Luque (4205), del Cuartel General de la Capitana General de la 6.ª Región Militar, en vacante de cualquier Arma, plantilla eventual, clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Burgos y agregado al citado Cuartel General por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 11 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

La Orden de 5 de enero de 1978 (DIARIO OFICIAL núm. 6), por el que se ascendía al empleo de teniente de

la Escala auxiliar, entre otros, al subteniente de Infantería D. Juan Gómez Fernández (7863), queda rectificadísima únicamente a lo que al mismo se refiere que su procedencia, disponibilidad y agregación es la del Gobierno Militar de Cádiz, y no la que se hacía constar.

Madrid, 11 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo primero de la Ley 44/1977, de 8 de junio (D. O. núm. 134), se asciende al empleo de sargento primero de Infantería, con antigüedad y efectos económicos de 20 de septiembre de 1977, al sargento de Infantería don Ramón Pintor Balseras (9716), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Huelva, continuando en su actual situación.

Madrid, 11 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 10 de enero de 1978, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Aquilino Granados Weil (4527), de jefe de la Secretaría Particular de la Vicepresidencia del Gobierno y Ministerio de Defensa, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º; queda confirmado en su actual destino por orden del excelentísimo señor Vicepresidente 1.º del Gobierno y Ministro de Defensa.

Este cambio de situación no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 11 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería, SEM, D. Manuel Álvarez Zalba, del Alto Estado Mayor, al comandante de dicha Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Marcos Díez Alonso (7702), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General.

Madrid, 11 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería, DIEM, D. Juan Valles-

pín Morales, del Alto Estado Mayor, al comandante de dicha Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Escudero Fernández (8059), que desempeñaba dicho cometido en la anterior situación y destino del citado General.

Madrid, 11 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Cambio de residencia

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (DIARIO OFICIAL núm. 52), se concede el cambio de residencia—sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia— a la plaza de Cádiz, en la 2.ª Región Militar, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel García Vieyra de Abreu (8103), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia, y agregado al Batallón de Instrucción Paracaidista de la misma, continuando en la misma situación de disponible en la plaza de su nueva residencia y agregado al Gobierno Militar de Cádiz por un plazo máximo de seis meses, a partir del 3 de octubre de 1977.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes si le correspondiera destino de cualquier carácter. Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 11 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Situaciones

Conforme a lo dispuesto en el artículo 11, apartado a), de la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977), el capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José López-Sors Vergara (8354) pasa a la situación de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao, y agregado al Gobierno Militar de la misma por un plazo máximo de seis meses, y causa baja en la Unidad de Helicópteros de la Dirección General de Tráfico, Patrulla de Vizeaya, y cesa en la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destino de Carácter Militar».

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo o antes si le correspondiera destino de cualquier carácter. Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Esta situación produce contravacante.

Madrid, 30 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Servicios civiles**Bajas**

Según comunica el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, falleció el día 23 de diciembre de 1977, en la plaza de Vigo (Pontevedra), el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo 1.º «Destino de Arma o Cuerpo», don Eduardo Iglesias García (3745), en situación de «En Servicios Civiles» consolidado en la citada plaza.

Madrid, 11 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Escala de complemento**Bajas**

Como resultado del expediente gubernativo instruido al sargento de complemento de Infantería D. Pedro Murga Arana, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26, y en la actualidad en situación ajena al servicio activo, queda separado del servicio a partir del 15 de diciembre de 1977, por hallarse incurso en los apartados 2 y 7 del artículo 1.º de la Ley sobre Escalas de Complemento, de 11 de junio de 1964.

Madrid, 11 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

**CABALLERIA****Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»**

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido el día 9 de enero de 1978 la edad que en la misma se señala, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Caballería, Escala activa, D. Julián Díaz Rodríguez (1168), del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11, de vacante de su Arma, clase B, tipo 6.º, con exigencia del título de Especialista de Carros de Combate.

Queda disponible en la guarnición de Burgos y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 9 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de

abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 11, de 1967) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 155), se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 5 de enero de 1978, al capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Carbajo Pérez (1366), de la Yeguada Militar (Sección de Lore-Toki), de vacante de su Arma, clase C, tipo 9.º

Queda disponible en Lore-Toki y agregado a la Yeguada Militar en la indicada plaza por un periodo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que no se da al ascenso por amortización de 4.º vacante.

Madrid, 10 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 155), se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 9 de enero de 1978, al capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Fábrega Plaza (1367), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6, de vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º

Queda disponible en la guarnición de Almería y agregado a dicho Centro de Instrucción de Reclutas por un plazo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 10 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Real Orden de 24 de febrero de 1894 («Colección Legislativa» número 51), se asciende al empleo de maestro de Banda de Caballería, con antigüedad y efectos económicos de 6 de julio de 1977, al cabo de Banda, asimilado a sargento D. Emilio Polo Romo (10), del Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3, quedando en la situación de disponible en la guarnición de Ceuta y agregado a su anterior destino, en vacante de clase C, tipo 9.º, hasta que se le asigne destino voluntario o forzoso.

Madrid, 11 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Vacantes de destino

Para oficiales auxiliares de Caballería, primer Grupo, existentes en las Unidades y Organismos que a continuación se relacionan:

Clase C, tipo 9.º

Vacantes de Varias Armas asignadas a Caballería

Centro de Instrucción de Reclutas número 1. Colmenar Viejo (Madrid).—Dos de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 2. Alcalá de Henares (Madrid).—Dos de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 3. Santa Ana (Cáceres).—Una de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 4. Cerro Muriano (Córdoba).—Una de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 5. Cerro Muriano (Córdoba).—Una de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 6. Alvarez de Sotomayor (Almería).—Dos de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 7. Marines (Valencia).—Dos de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 8. Rabasa (Alicante).—Una de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9. San Clemente de Sasas (Gerona).—Una de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 10. San Gregorio (Zaragoza).—Una de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11. Araca (Vitoria).—Dos de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12. El Ferral de Bornesga (León).—Dos de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 13. Figueirido (Pontevedra).—Una de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 15. Campamento Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife).—Una de teniente.

Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 7 de la Comandancia General de Melilla. —Una de teniente.

Regimiento de Automovilismo de Reserva General (Madrid).—Una de teniente.

Vacantes del Arma de Caballería

Regimiento Acorazado de Caballería Almansa número 5 (León).—Una de capitán y una de teniente.

Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12 (Valladolid).—Una de teniente.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8 Bétera (Valencia). Una de capitán y una de teniente.

Regimiento Acorazado de Caballería númancia núm. 9 (Barcelona).—Ocho de teniente.

Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11 (Burgos).—Cuatro de teniente.

Grupo Ligero de Caballería III. Bétera (Valencia).—Una de teniente.

Grupo Ligero de Caballería IV. (Gerona).—Una de teniente.

Grupo Ligero de Caballería VI (Vitoria).—Dos de teniente.

Grupo Ligero de Caballería VII (Gijón).—Una de teniente.

Grupo Ligero de Caballería IX (Granada (provisionalmente en Jaén).—Una de teniente.

Academia General Básica de Suboficiales. Tremp (Lérida).—Dos de teniente.

Regimiento de Instrucción Calatrava núm. 2 de la Academia de Caballería (Valladolid).—Una de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 6. Alvarez de Sotomayor (Almería).—Una de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 7. Marines (Valencia).—Una de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9. San Clemente de Sasobas (Gerona).—Una de capitán y una de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11 Araca (Vitoria).—Una de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 13. Figueirido (Pontevedra).—Dos de capitán.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4 (Gerona).—Una de teniente.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6 (Vitoria).—Dos de teniente.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 8 (Vigo).—Una de teniente.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 41 (Lérida).—Una de teniente.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 61 (San Sebastián).—Dos de teniente.

Quedan exentos de los plazos de mínima permanencia para solicitar estas vacantes, los tenientes de este Grupo que ocupan vacantes de las que por Orden de 27 de julio de 1977 (D. O. núm. 174), se transfirieron al segundo Grupo de su Escala.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 11 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN



INGENIEROS

Pases al segundo grupo de la Escala auxiliar

En aplicación de lo dispuesto en la Ley 40/1977, de 8 de junio (DIARIO OFICIAL núm. 134), por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan al se-

gundo Grupo los teniente auxiliares que se relacionan:

Día 5 de enero de 1978

Don Anselmo Vázquez Sánchez (1.133.568), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º

Día 6 de enero de 1978

Don Bienvenido Picado Chamorro (1.123.284), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º

Los citados oficiales quedan confirmados en sus actuales destinos, con arreglo al artículo 4.º de la Orden de 27 de julio de 1977 (D. O. número 174), por ser las vacantes que ocupan de las transferidas al segundo Grupo de la Escala auxiliar, según anexo de la Orden antes citada.

Este cambio de grupo no produce vacante por estar en destino de cualquier Arma.

Madrid, 11 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Destinos

Por aplicación del artículo 55 del Reglamento sobre provisión de vacantes para el personal militar y asimilado con categoría de jefe, oficial y suboficial, se anula el destino al Centro de Instrucción de Reclutas número 7 (Marines, Valencia), conferido por Orden de 13 de diciembre de 1977 (D. O. núm. 284) al capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Miguel Echegoyen Cavero (2044), el cual continuará en su anterior destino, Batallón Mixto de Ingenieros V (Zaragoza).

Madrid, 13 de enero de 1978.

VEGA RODRÍGUEZ

Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en el artículo 77 del Reglamento provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), modificado por Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), se conceden el ingreso en la Escala auxiliar, con el empleo de teniente, a los subtenientes del Arma y Especialistas que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que se indica.

Subteniente D. Vicente Ripollés Roig (2110), de la Agrupación Logística de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 4 de enero de 1978; queda disponible en la guarnición de Valencia y agregado

a la Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escalafonándose con el número 1530, a continuación del teniente auxiliar D. Antonio Giráldez Arellano.

Otro, D. Félix Rocha Figueras (2089), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (R. T. M.), en vacante del Arma, clase C, 9.º, con antigüedad de 4 de enero de 1978; queda disponible en la guarnición de Valencia y agregado a la Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escalafonándose con el número 1531, a continuación del anterior.

Otro, D. Mariano Calvo García (2088), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (R. T. M.), en vacante del Arma, clase A, tipo 3.º, con antigüedad de 4 de enero de 1978; queda disponible en la guarnición de Zaragoza y agregado a la Unidad de procedencia, en vacante de clase C, tipo 9.º, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escalafonándose con el número 1582, a continuación del anterior.

Otro, D. Cándido Iglesias Luaces (2114), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 4 de enero de 1978; queda disponible en la guarnición de La Coruña y agregado al Centro de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escalafonándose con el número 1583, a continuación del anterior.

Subteniente especialista mecánico ajustador de máquinas y herramientas D. Angel de Castro Ruiz (58), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3, en vacante de su especialidad de clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 4 de enero de 1978; queda disponible en la guarnición de Valencia y agregado a la Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escalafonándose con el número 1584, a continuación del anterior.

Subteniente D. Agustín Marcos Madrid (2118), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (R. T. M.), en vacante del Arma, clase A, tipo 3.º, con antigüedad de 4 de enero de 1978; queda disponible en Torquemada (Palencia) y agregado a la Unidad de procedencia, en vacante de clase C, tipo 9.º, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escalafonándose con el número 1585, a continuación del anterior.

Otro, D. Sabino Codesal del Buey (2085), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (R. T. M.), en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 4 de enero de 1978; que-

da disponible en Torquemada (Palencia) y agregado a la Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escalafonándose con el número 1388, a continuación del anterior.

Otro D. Luis Sánchez Rodríguez (2117), del Regimiento de Transmisiones, en vacante de Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 4 de enero de 1978; queda disponible en la guarnición de Madrid y agregado a la Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escalafonándose con el número 1587, a continuación del anterior.

Subteniente especialista mecánico electricista montador maquinista don Ricardo Casal Gorostiaga (S), del Parque Central de Ingenieros, en vacante de su especialidad, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 4 de enero de 1978; queda disponible en la guarnición de Madrid y agregado a la Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escalafonándose con el número 1588, a continuación del anterior.

Subteniente D. Cesáreo Benito Soronero (2107), del Regimiento de Zapadores de la Reserva General, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 4 de enero de 1978; queda disponible en la guarnición de Salamanca y agregado a la Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escalafonándose con el número 1589, a continuación del anterior.

Otro, D. Antonio Pérez del Villar Alcázar (2092), de la Escuela Superior del Ejército, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 4 de enero de 1978; queda disponible en la guarnición de Madrid y agregado al Centro de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escalafonándose con el número 1590, a continuación del anterior.

Otro, D. Agustín Amador Bartol (2014), del Regimiento de Redes Permanentes y S. E. T., en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 4 de enero de 1978; queda disponible en la guarnición de Madrid y agregado a la Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escalafonándose con el número 1591, a continuación del anterior.

Otro, D. Martín Naharro González (2370), del Regimiento de Redes Permanentes y S. E. T., en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 4 de enero de 1978; queda disponible en la guarnición de Santa Cruz de Tenerife y agregado a la Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escalafonándose con el número 1592, a continuación del anterior.

Otro, D. Pedro Calvo Casco (2143), del Regimiento de Redes Permanentes y S. E. T., en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 4 de enero de 1978; queda disponible en la guarnición de Madrid y agregado a la Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escalafonándose con el número 1593, a continuación del anterior.

Otro, D. Juan Gómez Prada (2135), del Batallón Mixto de Ingenieros XXI, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 4 de enero de 1978; queda disponible en la guarnición de Badajoz y agregado a la Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escalafonándose con el número 1594, a continuación del anterior.

Otro, D. Vicente Sanz Sanz (2133), del Regimiento de Redes Permanentes y S. E. T. (R. T. M.), en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 4 de enero de 1978; queda disponible en la guarnición de Madrid y agregado a la Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escalafonándose con el número 1595, a continuación del anterior.

Otro, D. Jesús Franco Rebollo (2148), de la 2.ª Zona de la I. M. E. C., en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 4 de enero de 1978; queda disponible en la guarnición de Sevilla y agregado al Centro de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escalafonándose con el número 1596, a continuación del anterior.

Otro, D. Miguel Jiménez Jiménez (2227), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 4 de enero de 1978 queda disponible en la guarnición de Ceuta y agregado a la Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escalafonándose con el número 1597, a continuación del anterior.

Otro, D. José Márquez Sánchez (2173), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 4 de enero de 1978; queda disponible en la guarnición de Jaén y agregado al Centro de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escalafonándose con el número 1598, a continuación del anterior.

Otro, D. Manuel Nevado Chavantes (2141), del Regimiento de Zapadores de la Reserva General, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 4 de enero de 1976; queda disponible en la guarnición de Salamanca y agregado a la Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponder-

le. Escalafonándose con el número 1599, a continuación del anterior.

Otro, D. Lorenzo Ordóñez Martínez (2127), del Regimiento de Redes Permanentes y S. E. T. (R. T. M.), en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 4 de enero de 1978; queda disponible en la guarnición de Madrid y agregado a la Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escalafonándose con el número 1600, a continuación del anterior.

Otro, D. Manuel Puerta Terrón (2123), del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista, en vacante del Arma, clase B, tipo 4.º, con antigüedad de 4 de enero de 1978; queda disponible en la guarnición de Alcalá de Henares y agregado a la Unidad de procedencia, en vacante de clase C, tipo 9.º, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escalafonándose con el número 1601, a continuación del anterior.

Otro, D. Antonio Gallego Fernández (2125), del Regimiento de Redes Permanentes y S. E. T., en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 4 de enero de 1978; queda disponible en la guarnición de Zaragoza y agregado a la Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escalafonándose con el número 1602, a continuación del anterior.

Otro, D. Elías Fenollosa Núñez (2146), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 4 de enero de 1978; queda disponible en la guarnición de Valencia y agregado a la Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escalafonándose con el número 1603, a continuación del anterior.

Otro, D. Antonio López Martín (2161), del Regimiento de Redes Permanentes y S. E. T. (R. T. M.), en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 4 de enero de 1978; queda disponible en la guarnición de Madrid y agregado a la Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escalafonándose con el número 1604, a continuación del anterior.

Otro, D. Antonio Solanilla Ardanuy (2124), de la Mayoría Regional de Intendencia de la 5.ª Región Militar, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 4 de enero de 1978; queda disponible en la guarnición de Zaragoza y agregado a la Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escalafonándose con el número 1605, a continuación del anterior.

Otro, D. Pto Maestro Vizenno (2135), del Regimiento de Redes Permanentes y S. E. T. (R. T. M.), en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, con an-

tigüedad de 4 de enero de 1978; queda disponible en la guarnición de Zaragoza y agregado a la Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escalafonándose con el número 1606, a continuación del anterior.

Otro, D. Francisco García García (2186500), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 4 de enero de 1978; queda disponible en la guarnición de Cádiz y agregado a la Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escalafonándose con el número 1607, a continuación del anterior.

Otro, D. Manuel Garijo Rubio (2217), del Regimiento de Redes Permanentes y S. E. T., en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 4 de enero de 1978; queda disponible en la guarnición de Madrid y agregado a la Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escalafonándose con el número 1608, a continuación del anterior.

Otro, D. Darío Encinar Garcinuño (2174), del Regimiento de Redes Permanentes y S. E. T., en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 4 de enero de 1978; queda disponible en la guarnición de Madrid y agregado a la Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escalafonándose con el número 1609, a continuación del anterior.

Otro, D. Francisco Díaz Pérez (2119), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros, en vacante del Arma, clase C, tipo 8.º, con antigüedad de 4 de enero de 1978; queda disponible en la guarnición de Madrid y agregado a la Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escalafonándose con el número 1610, a continuación del anterior.

Madrid, 11 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el artículo 77 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (Diario Oficial núm. 25), modificado por Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. número 55), se concede el ingreso en la Escala auxiliar, con el empleo de teniente y antigüedad de 4 de enero de 1978, al subteniente de Ingenieros D. Pedro Romero Rosado (2160), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, quedando disponible en la guarnición de Melilla y agregado a la Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin

perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escalafonándose con el núm. 1611, a continuación del teniente auxiliar don Francisco Díaz Pérez (1610).

Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante que se da al ascenso. Madrid, 11 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), se asciende al empleo de brigada de Ingenieros, con antigüedad de 4 de enero de 1978, al sargento primero de dicha Arma D. Juan Galván Salguero (2874), del Batallón Mixto de Ingenieros XII, en vacante del Arma, clase B, tipo 6.º; quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado a la Unidad de procedencia, en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Madrid, 11 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se asciende al empleo de brigada, con la antigüedad de 4 de enero de 1978, a los sargentos primero de Ingenieros que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que se indica.

Don Antonio Tapia Aguado (2821), del Alto Estado Mayor, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, quedando confirmado en su actual destino.

Don Andrés Pérez Segurado (2851), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (R. T. M.), en vacante de suboficial del Arma, clase C, tipo 9.º, quedando confirmado en su actual destino.

Don Angel Oliva Mateos (2852), del Batallón Mixto de Ingenieros XXI, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, queda disponible en Budajoz y agregado a la Unidad de procedencia.

Don Bibiano Guerrero Ortiz (2853), de la Dirección de Acción Social, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º (vacante de suboficial), quedando confirmado en su actual destino.

Don Miguel Díaz Roldán (2854), del Parque Central de Ingenieros, Destacamento de El Higuerón, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, queda disponible en Córdoba y agregado a la Unidad de procedencia.

Don Manuel Campillo Alepuz (2855), del Batallón Mixto de Ingenieros XXXI, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, queda disponible en Valencia y agregado a la Unidad de procedencia.

Don Manuel Alvarez Lancharro (2857), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, queda disponible en Sevilla y agregado a la Unidad de procedencia.

Don José Ramírez Martín (2858), del Destacamento del Parque de Zapadores de la Brigada de Infantería Motorizada XXII, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, queda disponible en Jerez de la Frontera (Cádiz), y agregado al Grupo Logístico de la citada Brigada.

Don Alonso P r a d o s Hernández (2859), del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería «Jaramas», en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, queda disponible en Salamanca y agregado a la Unidad de procedencia.

Don José Pendón González (2861), alumno de la Academia de la Escala especial, continuando en la misma situación.

Don Francisco Cordones López (2862), de la Jefatura de Ingenieros de la 2.ª Región Militar, en vacante de su Arma, clase C, tipo 9.º, queda disponible en Sevilla y agregado a la citada Jefatura.

Don Benito Bergado Pérez (2863), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, queda disponible en Valencia y agregado a la Unidad de procedencia.

Don Antonio Fernández Pons (2864), del Batallón Mixto de Ingenieros IV, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, queda disponible en Gerona y agregado a la Unidad de procedencia.

Don Antonio Ruiz Ramírez (2865), alumno de la Academia de la Escala especial, continuando en la misma situación.

Don Antonio López Cifuentes (2866), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (R. T. M.), en vacante de suboficial del Arma, clase C, tipo 9.º, quedando confirmado en su actual destino.

Don Pedro García Conesa (2867), del Batallón Mixto de Ingenieros XXXII, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, queda disponible en Cartagena y agregado a la Unidad de procedencia.

Don Antonio Rodríguez Torrenta (2868), de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, queda disponible en Huesca y agregado a la Unidad de procedencia.

Don Manuel Domínguez Bernáldez (2870), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, queda disponible en Sevilla y agregado a la Unidad de procedencia.

Don Carlos Barreiro Paz (2872), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (R. T. M.), en vacante de suboficial del Arma, clase A, tipo 3.º, quedando confirmado en su actual destino.

Don Luis García Garrido (2873), alumno de la Academia de la Escala

especial, continuando en la misma situación.

Las agregaciones que se conceden lo son por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderles.

Madrid, 11 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN



CUERPO JURÍDICO MILITAR

Vacantes de destino

Clase C, tipo 7.º

En la Asesoría Jurídica del Ejército.—Una de capitán auditor de la Escala activa, para ser cubierta indistintamente por capitanes y tenientes auditores.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 11 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN



INTERVENCIÓN

Destinos

Para cubrir la vacante clase C, tipo 8.º, anunciada por Orden de 14 de diciembre de 1977 (D. O. número 284), asignada al Grupo de Baremo I, existente en la Academia de Intervención Militar, para jefe de Estudios de la misma, se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel interventor D. Enrique Suárez Martínez (182), de la Pagaduría Central de Haberes y Moneda Extranjera, con un baremo de 48,25 puntos.

Madrid, 11 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN



SANIDAD MILITAR

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la

Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. número 11, de 1967), se ascienden al empleo inmediato superior, con antigüedad de 1 de enero de 1978, a los jefes y oficiales médicos del Cuerpo de Sanidad Militar, Escala activa, que a continuación se relacionan, los cuales quedan en la situación que para cada uno se indica.

A coronel médico

Teniente coronel médico D. Rafael Gómez Torre (652), del Hospital Militar Central «Gómez-Ulla», en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º; quedando en la situación de disponible en la guarnición de Madrid y agregado a su actual destino por un plazo máximo de seis meses, y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A teniente coronel médico

Comandante médico D. Jesús Bescos Torres (829), de la Jefatura de los Servicios de Sanidad de la 1.ª Región Militar, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º; quedando confirmado en su actual destino por aplicación del párrafo 1.º del artículo 35 del Reglamento sobre provisión de vacantes, aprobado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977). Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A comandante médico

Capitán médico D. Luciano Rodríguez González (1293), del Centro Técnico de Intendencia, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º; continuando en su actual destino, por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 35 del Reglamento sobre provisión de vacantes, aprobados por Orden de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1, de 1977). Este ascenso produce vacante para el ascenso.

Madrid, 11 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se ascienden al empleo inmediato superior, con antigüedad de 4 de enero de 1978, a los jefes y oficiales médicos del Cuerpo de Sanidad Militar, Escala activa, que a continuación se relacionan, los cuales quedan en la situación que para cada uno se indica.

A coronel médico

Teniente coronel médico D. Agustín Hernández Gil (654), de la Dirección de Apoyo al Personal (Jefatura de Sanidad), en vacante de su Cuerpo,

clase C, tipo 7.º, quedando en la situación de disponible en la guarnición de Madrid y agregado a su actual destino por un plazo máximo de seis meses, y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A teniente coronel médico

Comandante médico D. José Morén Mirasol (830), del Hospital Militar de Granada en vacante de su Cuerpo, clase B, tipo 5.º, con exigencia del diploma de Anestesiología y Reanimación, asignada al baremo de Especialidades Médicas, quedando confirmado en su actual destino por aplicación del párrafo 1.º del artículo 35 del Reglamento sobre provisión de vacantes aprobado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977). Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A comandante médico

Capitán médico D. Salvador Pons Vidal (1294), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, quedando confirmado en su actual destino por aplicación del párrafo 1.º del artículo 35 del Reglamento sobre provisión de vacantes, aprobado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977). Este ascenso produce vacante para el ascenso.

Madrid, 11 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Vacantes de destino

Clase C, tipo 9.º, indistintas.

Para jefes y oficiales médicos (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan:

Academia General Militar (Zaragoza).—Tres de capitán.

Academia de Infantería (Toledo).—Dos de capitán.

Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería (Toledo).—Una de capitán.

Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco»:

Para médico de guardia.—Una de teniente.

Para la Unidad de Cuidados Intensivos.—Una de teniente.

Hospital Militar de Barcelona, para médico de guardia.—Una de teniente.

Hospital Militar de Lérida, para médico de guardia.—Una de teniente.

Hospital Militar de Zaragoza, para jefe de Servicios.—Una de teniente coronel.

Hospital Militar de Burgos:

Para médico de guardia.—Una de teniente.

Para la Unidad de Cuidados Intensivos.—Una de teniente.

Hospital Militar de Valladolid, pa-

ra médico de guardia.—Dos de teniente.

Hospital Militar de Oviedo:

Para médico de guardia.—Una de teniente.

Para la Unidad de Cuidados Intensivos.—Una de tenientes.

Hospital Militar de La Coruña, para la Unidad de Cuidados Intensivos. Una de teniente.

Hospital Militar de Vigo, para médico de guardia.—Una de teniente.

Hospital Militar de Granada, para médico de guardia.—Una de teniente.

Hospital Militar de Palma de Mallorca:

Para médico de guardia.—Tres de teniente.

Para la Unidad de Cuidados Intensivos.—Dos de teniente.

Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife, para médico de guardia.—Dos de teniente.

Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria:

Para médico de guardia.—Una de teniente.

Para la Unidad de Cuidados Intensivos.—Tres de teniente.

Hospital Militar de Ceuta, para la Unidad de Cuidados Intensivos.—Una de teniente.

Hospital Militar de Melilla:

Para médico de guardia.—Tres de teniente.

Para la Unidad de Cuidados Intensivos.—Una de teniente.

Hospital Militar de Sevilla, para el Servicio de Cirugía Plástica.—Una de teniente.

Clinica Militar de Gerona, para médico de guardia.—Una de teniente.

Clinica Militar de Jaca, para médico de guardia.—Una de teniente.

Asistencia al Personal del Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta.—Una de comandante.

Servicio de Eventualidades de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de capitán.

Servicio de Plaza y Eventualidades de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de capitán.

Servicio de Plaza y Eventualidades de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una de capitán.

Servicio de Plaza y Eventualidades de la Comandancia General de Melilla.—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Príncipe número 3 (Oviedo).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos).—Una de capitán.

Regimiento Mixto de Infantería Soría núm. 9 (Sevilla).—Una de teniente.

Regimiento de Infantería España número 18 (Cartagena, Murcia).—Una de teniente.

Regimiento de Infantería Badajoz número 26 (Tarragona).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Acorazado I. C. núm. 29 (La Coruña).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 (Valladolid).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35 (Zamora). Una de capitán.

Regimiento de Infantería Tenerife número 19 (Santa Cruz de Tenerife). Una de capitán.

Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Las Palmas de Gran Canaria).—Una de capitán.

Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Seo de Uígel, Lérida).—Una de capitán.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca, Huesca).—Una de capitán.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, para el Batallón Gravelinas XXV (Sabiñánigo, Huesca).—Una de teniente.

Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66 (Pamplona).—Una de capitán.

Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián).—Una de capitán.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1 (Ceuta).—Una de teniente.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2 (Melilla).—Una de teniente.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5 (Melilla).—Una de capitán.

Regimiento Valenciano de Defensa A. B. Q. (Santander).—Una de capitán.

FAMET. Unidad de Helicópteros número II (El Copero, Sevilla).—Una de capitán.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1 (Salamanca).—Una de capitán.

Regimiento Acorazado de Caballería España número II (Burgos).—Una de capitán.

Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12 (Valladolid).—Una de capitán.

Regimiento de Artillería AA. Ligera número 26 (Valladolid).—Una de capitán.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46 (Logroño).—Una de teniente.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos).—Una de capitán.

Regimiento de Artillería AA. número 72, para el Grupo de Manises (Valencia).—Una de teniente.

Regimiento de Artillería AA. número 74, para el Grupo Mixto S. A. M. (La Línea de la Concepción, Cádiz). Dos de teniente.

Regimiento Mixto de Artillería número 1 (Bilbao).—Una de teniente.

Regimiento Mixto de Artillería número 7 (Barcelona).—Una de teniente.

Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife).—Una de teniente.

Regimiento Mixto de Artillería número 94 (Las Palmas de Gran Canaria).—Una de teniente.

Grupo de Artillería AA. Ligera de la División Acorazada «Brunete» número 1 (Vielvauro, Madrid).—Una de teniente.

Grupo de Artillería AA. Ligera de

la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Paterna, Valencia).—Una de teniente.

Grupo de Artillería de Campaña XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una de teniente.

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Madrid).—Una de teniente.

Batallón Mixto de Ingenieros I (Getafe, Madrid).—Una de teniente.

Batallón Mixto de Ingenieros V (Zaragoza).—Una de teniente.

Batallón Mixto de Ingenieros XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una de teniente.

Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería «Jarama» (Salamanca).—Una de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres).—Una de comandante.

Centro de Instrucción de Reclutas número 6, Campamento de Alvarez de Sofomayor (Almería).—Una de comandante y otra de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9, Campamento de San Clemente de Sasebas (Figueras, Gerona). Dos de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Campamento de Araca (Alava).—Una de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12, Campamento de El Ferral de Bernesga (León).—Una de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra).—Una de comandante.

Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 7 de la Comandancia General de Melilla.—Una de teniente.

Las vacantes de teniente coronel y comandante médico, son indistintas para ambos empleos a sólo los efectos de petición y adjudicación de dichas vacantes.

Las vacantes de comandante también podrán ser solicitadas por los capitanes médicos que hallan superado el curso de ascenso.

Las vacantes de capitán y teniente médico, son indistintas para ambos empleos, a sólo los efectos de petición y adjudicación de dichas vacantes.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 11 de enero de 1978.

AROZABENA GIRÓN

Clase C, tipo 9.º (especificas).

Para oficiales médicos, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

Grupo de Sanidad de la Agrupación

Logística de la División Acorazada «Brunete» número 1 (Retamares, Madrid).—Una de capitán.

Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Valencia).—Una de teniente.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una de capitán.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una de capitán.

Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 7 de la Comandancia General de Melilla.—Una de capitán.

Grupo Regional de Sanidad Militar número 7 (Valladolid).—Una de teniente.

Grupo Regional de Sanidad Militar número 9 (Granada).—Una de capitán.

Para cubrir estas vacantes se aplicará, en caso preciso, lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977), por lo que se exime del plazo de mínima permanencia para solicitarias a todos los que, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 1.º del citado artículo, pudieran ser destinados forzozos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 11 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Clase C, tipo 9.º

Para oficiales de la Escala auxiliar del Cuerpo de Sanidad Militar, Grupo de Mando, existentes en los Centros y Unidades que a continuación se relacionan:

Academia de Sanidad Militar (Madrid).—Una de capitán.

Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña XLI (Lérida).—Una de teniente.

Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián).—Una de teniente.

Hospital Militar Central «Gómez-Ulla» (Madrid).—Una de teniente.

Grupo Regional de Sanidad Militar de Baleares (Palma de Mallorca).—Una de capitán.

Las vacantes de tenientes no podrán ser solicitadas por los de dicho empleo pertenecientes al segundo grupo, por tratarse de vacantes de mando.

Los tenientes con edad inferior a cincuenta y tres años que ocupen vacantes que por Orden de 27 de julio de 1977 (D. O. núm. 174), se transfirieron al segundo grupo de su Escala, quedan eximidos del plazo de mínima permanencia en sus actuales

destinos a efectos de petición de estas vacantes.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 11 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Clase C, tipo 9.º

Para ayudantes técnicos de Sanidad del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan.

Escuela Central de Educación Física (Toledo).—Una de segunda.

Academia General Básica de Suboficiales (Trempe, Lérida).—Dos de tercera.

Academia de Artillería (Segovia).—Una de tercera.

Instituto Politécnico del Ejército de Tierra núm. 2 (Calatayud, Zaragoza).—Una de tercera.

Fábrica Nacional de La Marañosa, de Santa Bárbara (Madrid).—Una de segunda.

Parque de Artillería de Valencia.—Una de segunda.

Parque y Talleres de Artillería de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una de segunda.

Clinica Militar de Huesca.—Una de segunda.

Clinica Militar de Orense.—Una de primera.

Clinica Militar de Pontevedra.—Una de primera.

Hospital Militar de Oviedo.—Una de segunda.

Hospital Militar de Mahón.—Una de segunda.

Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos).—Una de tercera.

Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense).—Una de tercera.

Regimiento de Infantería Barbastro número 43 (Barbastro, Huesca).—Una de tercera.

Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón, Menorca).—Una de tercera.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca).—Una de tercera.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1 (Salamanca).—Una de tercera.

Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife).—Una de tercera.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9, Campamento de San Clemente de Sasebas (Figueras, Gerona).—Una de tercera.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12, Campamento de El Ferral

de Bernesga (León).—Una de tercera. Centro de Instrucción de Reclutas número 15, Campamento Generalísimo Franco (Tenerife).—Una de tercera.

Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Retamares, Madrid).—Una de segunda.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII (Cartagena, Murcia).—Una de tercera.

Compañía de Sanidad de la Brigada de Alta Montaña (Huesca).—Una de segunda.

Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña XLI (Lérida).—Una de segunda y otra de tercera.

Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián).—Una de segunda y otra de tercera.

Las vacantes de ayudante técnico de Sanidad de segunda y tercera podrán ser solicitadas de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 7 de junio de 1973 (D. O. núm. 132), los cuales podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo a que corresponde en plantilla.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 11 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Clase C, tipo 9.º

Para suboficiales y personal de Banda del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en el Centro y Unidades que a continuación se relacionan:

Dirección de Apoyo al Personal (Jefatura de Sanidad, Madrid).—Una de subteniente o brigada.

Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General (Madrid).—Dos de sargento primero o sargento.

Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Retamares, Madrid).—Dos de sargento primero o sargento.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Campamento, Madrid).—Dos de sargento primero o sargento.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Acorazada XII (El Goloso, Madrid).—Una de sargento primero o sargento.

Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña XLI (Lérida).—Una de subteniente o brigada y dos de sargento primero o sargento.

Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián).—Dos de sargento primero o sargento.

Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 7 de la Coman-

dancia General de Melilla.—Una de subteniente o brigada.

Grupo Regional de Sanidad Militar número 1 (Madrid).—Seis de sargento primero o sargento.

Grupo Regional de Sanidad Militar número 2 (Valencia).—Una de sargento primero o sargento.

Grupo Regional de Sanidad Militar número 6 (Burgos).—Una de maestro de Banda.

Grupo Regional de Sanidad Militar número 7 (Valladolid).—Una de maestro de Banda.

Grupo Regional de Sanidad Militar número 8 (La Coruña).—Una de maestro de Banda.

Grupo Regional de Sanidad Militar de Baleares (Palma de Mallorca).—Tres de sargento primero o sargento.

Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Tres de sargento primero o sargento.

Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias (Las Palmas de Gran Canaria).—Una de subteniente o brigada.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 19 a 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 11 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada por Orden de 22 de diciembre de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 292), de clase C, tipo 9.º, existente en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5 (Melilla), a propuesta del Vicario General Castrense, se destina, en preferencia forzosa, al capitán capellán D. Hipólito Machota Sánchez (433), de disponible en la guarnición de Jerez de la Frontera (Cádiz) y agregado al Regimiento de Artillería A.A. núm. 74.

Madrid, 11 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN



OFICINAS MILITARES

Vacantes de destino

Clase C, tipo 7.º

Dos para oficiales o ayudantes de

Oficinas Militares, existentes en la Secretaría General del Estado Mayor del Ejército (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1/77).

Madrid, 11 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

SECRETARIA GENERAL DEL EJERCITO

Dirección de Mutilados



Pensión de mutilación

Por estar clasificado en el Benemérito Cuerpo de Mutilados como caballero mutilado útil de guerra por la Patria el personal, en situación de licenciado, relacionado a continuación, se le concede, previa fiscalización por la Intervención, el 10 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala, por hallarse comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64), previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior puntuación desde la indicada fecha.

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Cabo de Infantería D. Luis Pascual Aguado, con 15 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de junio de 1977 por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

Otro, D. José Ramajo Montero, con 20 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de abril de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

Otro, D. Aurelio Calvo Asenjo, con 15 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de mayo de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

Soldado de Infantería D. Prudencio Villo de Castro, con 15 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de febrero de 1977 por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

Otro, D. Valero Serrano Herrero, con 20 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de noviembre de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Soldado de Infantería D. José Prieto Domínguez, con 15 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de agosto de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de Barcelona.

Otro, D. Juan Cortés Roneo, con 20 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de septiembre de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de Barcelona.

Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza

Cabo de Infantería D. Enrique Villellas Ainaga, con 15 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de junio de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de Zaragoza.

Cabo de Automovilismo D. José Lostao Orta, con 15 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de diciembre de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de Zaragoza.

Soldado de Infantería D. Miguel Julvez Gimeno, con 15 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de noviembre de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de Zaragoza.

Legionario D. Mariano Castán Bueno, con 19 puntos de mutilación a percibir desde el día 1 de julio de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de Zaragoza.

Artillero D. Manuel Orna Alares, con 20 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de octubre de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de Zaragoza.

Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña

Cabo de Infantería D. José García Fernández, con 15 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de agosto de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de La Coruña.

Soldado de Infantería D. Arsenio Cebal Lavandera, con 20 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de julio de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de La Coruña.

Jefatura Provincial de Mutilados de Palma de Mallorca

Artillero D. Miguel Serra Garau, con 15 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de agosto de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de Palma de Mallorca.

Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife

Soldado de Infantería D. Juan Domínguez Prius, con 15 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de agosto de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Francisco Rodríguez Corcobés, con 20 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de septiembre de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. José Estévez López, con 15 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de agosto de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Manuel Santander del Castillo, con 15 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de enero de 1977 por la Pagaduría Militar de Haberes de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Domingo Hernández Medina, con 20 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de diciembre de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Juan Ramos Ramos, con 15 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de noviembre de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de Santa Cruz de Tenerife.

Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao

Soldado de Infantería D. Francisco Vicente Martín, con 15 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de septiembre de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Bilbao.

Otro, D. Alejandro Beltrán de Heredia y Ruiz de Apodaca, con 15 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de octubre de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Bilbao.

Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres

Soldado de Infantería D. Diego Torres Masa, con 20 puntos de mutilación, a percibir desde el 1 de enero de 1977 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Cáceres.

Otro, D. Arturo Leza Enríquez, con 19 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de enero de 1977 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Cáceres.

Otro, D. Félix Martín Muñoz, con 15 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de enero de 1977 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Cáceres.

Legionario D. Benjamín Gallinanes Expósito, con 20 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de abril de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Cáceres.

Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz

Soldado de Infantería D. Juan Barroso Palma, con 20 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de enero de 1977 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Cádiz.

Otro, D. Antonio Cabeza Lora, con 20 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de abril de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Cádiz.

Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba

Soldado de Infantería D. Bartolomé Bergillos Alcalá, con 21 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de

abril de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Córdoba.

Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria

Cabo de Infantería D. Francisco González Silva, con 15 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de diciembre de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Las Palmas de Gran Canaria.

Jefatura Provincial de Mutilados de León

Cabo de la Guardia Civil, en situación de retirado, D. Alejo Izquierdo González, con 15 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de marzo de 1977. Por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será señalada la citada pensión de mutilación, conjuntamente con los haberes pasivos que disfrute, de acuerdo con el apartado b), núm. 3, del artículo 112 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (DIARIO OFICIAL núm. 91).

Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo

Soldado de Infantería D. José Álvarez Díaz, con 15 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de abril de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Lugo.

Artillero D. Eugenio Méndez Escariz, con 15 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de abril de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Lugo.

Jefatura Provincial de Mutilados de Orense

Soldado de Infantería D. Juan Rodríguez Prada, con 20 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de abril de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Orense.

Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo

Cabo de Infantería D. Eustaquio Fernández Gutiérrez, con 15 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de agosto de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Oviedo.

Soldado de Infantería D. Manuel Mato García, con 20 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de septiembre de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Oviedo.

Otro, D. Santos Bravo Pérez, con 19 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de abril de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Oviedo.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra

Soldado de Infantería D. Gumersindo Cebalheiro González, con 15 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de noviembre de 1976 por la

Subpagaduría Militar de Haberes de Pontevedra.

Jefatura Provincial de Mutilados de Santander

Soldado de Infantería D. Tiburcio Díaz y de Mier, con 15 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de enero de 1977 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Santander.

Otro, D. Venancio Díaz Fernández, con 15 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de diciembre de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Santander.

Jefatura Provincial de Mutilados de Soria

Policia armado, en situación de retirado, D. Aureliano Jiménez Vicente, con 30 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de julio de 1976. Por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será señalada la citada pensión de mutilación, conjuntamente con los haberes pasivos que disfrute, de acuerdo con el apartado b), número 3, del artículo 112 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91).

Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo

Soldado de Infantería D. Julián Guerrero Fernández, con 15 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de enero de 1977 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Toledo.

Guardia civil, en situación de retirado, D. León Pozo Pino, con 26 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de abril de 1976. Por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será señalada la citada pensión de mutilación, conjuntamente con los haberes pasivos que disfrute, de acuerdo con el apartado b), núm. 3, del artículo 112 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91).

Jefatura Provincial de Mutilados de Teruel

Soldado de Infantería D. Anastasio Mercadal Prieto, con 20 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de octubre de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Teruel.

Jefatura Provincial de Mutilados de Vitoria

Soldado de Infantería D. José Díaz de Garayo Basterra, con 15 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de agosto de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Vitoria. Madrid, 30 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por estar clasificado en el Benemérito Cuerpo de Mutilados como caba-

Hero mutilado útil de guerra por la Patria, el personal en situación de licenciado, relacionado a continuación, se le concede, previa fiscalización por la Intervención, el 25 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala, por hallarse comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior puntuación desde la indicada fecha.

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Cabo legionario D. Antonio Domínguez García, con 31 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de enero de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

Soldado de Infantería D. Mariano González Díaz, con 28 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de agosto de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

Otro, D. Telesforo Rodríguez Nández, con 30 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de enero de 1977 por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla

Sargento de Infantería D. José Puerta Cala, con 30 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de abril de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de Sevilla.

Otro, D. Manuel Roldán Cárdenas, con 30 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de abril de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de Sevilla.

Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Soldado de Sanidad Militar D. Raúl Asía Idarraga, con 30 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de abril de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de Barcelona.

Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza

Soldado de Infantería D. León Sánchez Lorente, con 26 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de febrero de 1977 por la Pagaduría Militar de Haberes de Zaragoza.

Otro, D. Manuel Ucedo Lezcano, con 30 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de diciembre de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de Zaragoza.

Soldado de Sanidad Militar D. Camilo Escuder Blasco, con 28 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de agosto de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de Zaragoza.

Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid

Soldado de Infantería D. Agustín Hernández de Diego, con 26 puntos

de mutilación, a percibir desde el día 1 de noviembre de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de Valladolid.

Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña

Cabo de Infantería D. Jesús Mosteiro Córdido, con 30 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de agosto de 1977 por la Pagaduría Militar de Haberes de La Coruña, previa deducción de las cantidades percibidas por la pensión alimenticia desde la citada fecha.

Cabo legionario D. Constantino López Ardao, con 28 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de junio de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de La Coruña.

Soldado de Infantería D. Emilio Novo Soto, con 40 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de julio de 1977 por la Pagaduría Militar de Haberes de La Coruña.

Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife

Soldado de Infantería D. Manuel Acosta Lorenzo, con 28 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de julio de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de Santa Cruz de Tenerife.

Soldado de Infantería D. José Ruiz de Mesa, con 30 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de julio de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Antonio Almonara Medel, con 26 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de agosto de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Mario Morera García, con 30 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de agosto de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de Santa Cruz de Tenerife.

Legionario D. Elías Hernández Barroso, con 30 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de octubre de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de Santa Cruz de Tenerife.

Jefatura Provincial de Mutilados de Avila

Soldado de Infantería D. Lucio Plaza Herradura, con 26 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de julio de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Avila.

Otro, D. Tiburcio García Villaverde, con 31 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de marzo de 1977 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Avila.

Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz

Soldado de Infantería D. Francisco Álvarez Santos, con 30 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de abril de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Badajoz.

Jefatura Provincial de Mutilados de Huelva

Soldado de Infantería D. Pedro Ojeda Camacho, con 26 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de febrero de 1977 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Huelva.

Jefatura Provincial de Mutilados de Gerona

Soldado de Infantería D. José Martín Ruiz, con 26 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de febrero de 1977 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Gerona.

Otro, D. Miguel Serrat Cruañas, con 30 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de abril de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Gerona.

Soldado de Ingenieros D. Antonio Meiero Velázquez, con 37 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de noviembre de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Gerona.

Jefatura Provincial de Mutilados de León

Soldado de Infantería D. Leopoldo Cadenas Valera, con 30 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de abril de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de León.

Otro, D. Manuel Alonso Zapico, con 30 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de junio de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de León.

Jefatura Provincial de Mutilados de Logroño

Cabo de Infantería D. Plácido Mata Alonso, con 35 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de octubre de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Logroño.

Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo

Soldado de Infantería D. Telesforo Montes Carballido, con 26 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de octubre de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Lugo.

Otro, D. Manuel Mondelo Mondelo, con 28 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de abril de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Lugo.

Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga

Soldado de Sanidad Militar D. Juan Mora Ruiz, con 37 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de agosto de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Málaga.

Jefatura Provincial de Mutilados de Murcia

Legionario D. Francisco Sánchez González, con 30 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de abril de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Murcia.

Jefatura Provincial de Mutilados de Orense

Soldado de Infantería D. Nicanor Caba Fuentes, con 28 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de marzo de 1977 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Orense.

Jefatura Provincial de Mutilados de Palencia

Soldado de Infantería D. Fausto García Aparicio, con 30 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de octubre de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Palencia.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona

Soldado de Infantería D. Marcelino Yrigoyen Díez, con 35 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de junio de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Pamplona.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra

Soldado de Infantería D. Andrés López Bouzas, con 26 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de febrero de 1977 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Pontevedra.

Legionario D. Joaquín Neira Collazo, con 33 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de noviembre de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Pontevedra.

Artillero D. José Martínez Abal, con 81 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de octubre de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Pontevedra.

Soldado de Ingenieros D. Cándido Ribó Casqueiro, con 30 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de enero de 1977 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Pontevedra.

Jefatura Provincial de Mutilados de Santander

Soldado de Infantería D. Manuel García Lavid, con 30 puntos de mu-

tilación, a percibir desde el día 1 de febrero de 1977 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Santander.

Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián

Soldado de Infantería D. Esteban Iburguren Buratarán, con 30 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de abril de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de San Sebastián.

Jefatura Provincial de Mutilados de Vitoria

Soldado de Infantería D. José Pérez-Carrasco Ochoa-Chinchetru, con 37 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de agosto de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Vitoria.

Jefatura Provincial de Mutilados de Zamora

Cabo de Ingenieros D. Emiliano Rodríguez Luengo, con 36 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de noviembre de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Zamora. Madrid, 30 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL**Destinos**

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Compañía de Reserva de la 3.ª Zona de la Guardia Civil (Valencia), anunciada por Orden de 1 de diciembre úl-

timo (D. O. núm. 276), se destina, con carácter voluntario, al sargento de dicho Cuerpo D. Leoncio Porras Jiménez, de la Academia del referido Cuerpo (Madrid).

Madrid, 10 de enero de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

ADVERTENCIA.—Como apéndice a este DIARIO OFICIAL se publican dieciséis páginas conteniendo tres relaciones de señalamientos de haberes pasivos.

SEÑALAMIENTO DE HABERES PASIVOS**Personal civil**

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos para personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, de 15 de julio de 1972 (D. O. núm. 149), se publica a continuación relación de 76 señalamientos de haberes pasivos, que empieza por doña M.ª Isabel de las Rivas Ramírez de la Piscina y termina por doña Francisca Aparicio Gómez.

Madrid, 23 de diciembre de 1977.—
El Contralmirante Secretario, Miguel Durán González.

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese	Rego- lador	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque	Delegación de Hacienda	Ob- ser- va- ción	
							H A S T A				DESDE				
							30-6-74	31-12-74	31-12-75	31-12-76					1-1-77
Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	D. M. A.										
Dña. Isabel de las Rivas Ramírez de la Piscina	Hija	Cor. D. José de las Rivas Amorena	Ing.			54762	25					13691	1-05-77	Logroño	4
Dña. Isabel Mateos de Vega	Viuda	Cool. D. Miguel Ruiz Isaac	Cab.			48678	40					19471	1-07-77	Madrid	4
Dña. Gabriela Gracia Iguens	Viuda	Cnte. D. Juan Antonio Gordo Velasco	Inf.			47460	40					18984	1-07-77	Zaragoza	4
Dña. Estrella Abalo González	Viuda	Cte. D. Raúl Brey López	Int.			21023	52					27422	1-09-77	Madrid	4
Dña. Juan-Carlos Luis-Miguel	Hijo			16-09-80											
Dña. María-Parificación Torre Silva	Viuda	Cte. D. Eduardo Vilarinho y de Andrés	Farm.	01-02-83		35536	40					15415	1-10-77	La Coruña	4
Dña. María-Antonia Semira Ramis	Viuda	Cte. D. Adolfo Rodríguez Caravaca	IM.			48678	40					19471	1-10-77	Balneario	4
Dña. Juan José Ferrer	Viuda	Cap. D. Jaime Plaquer Garricó	C.M.			43201	46					19873	1-03-77	Balneario	4
Dña. Bárbara-Gracia	Hija			07-09-80											
Dña. Mariñe Pérez Varona	Viuda	Cte. D. Lucio González Serrano	Inf.			35753	40					15901	1-11-77	Burgos	4
Dña. Teresa Hernández Vallecillo	Viuda	Cte. Aux. D. Teodosio Ruiz San José	Inf.			35281	40					14117	1-10-77	Valencia	4
Dña. Julia de la Iglesia Camps	Viuda	Cte. Aux. D. Angel Duranuez Iglesias	Cab.			36914	40					14766	1-11-77	Valencia	4
Dña. Irene González Roca	Viuda	Cte. Capt. D. Manuel Guisasa Chacón	Art.			27757	40					11115	1-10-77	Consejo	4
Dña. Carmen López Roca	Viuda	Cte. H. D. Valero Ciria López	G.C.			26164	40					10466	1-11-77	Logroño	4
Dña. Rafaela Estrella Frangandillo	Viuda	Bg. Capt. D. Julián Angulo Poyatos	Leg.			24126	40					9654	1-11-77	Badajoz	4
Dña. Carmen Ortega Méz	Viuda	Bg. Capt. D. José Arriaga Vilaseca	Art.			23353	46					11662	1-12-77	Madrid	4
Dña. José-Carlos	Hijo			27-09-87											
Dña. Pilar Kamille Saza	Viuda	B. D. Francisco Rufas Garzo	G.C.			24541	46					11289	1-10-77	Burgos	4
Dña. Francisco-Hilario	Hijo			04-09-80											
Dña. Mariñe Zabala Miranda	Viuda	Sgto. 1º D. Francisco Montero Luengo	G.C.			22310	64					14279	1-10-77	Madrid	4
Dña. María-Pilar	Hija			12-05-80											
Dña. María-Amparo	Hija			24-12-83											
Dña. Francisco-Javier	Hijo			31-10-85											
Dña. Juan-Sebastián	Hijo			08-05-88											
Dña. Araceli Pérez Truñanco	Viuda	Sgto. C.M. D. Marino Menéndez Menéndez	Martil.			13183	40					8273	1-09-77	Madrid	4
Dña. María Nieto Martín	Viuda	Sgto. D. Pedro Fernández Martín	G.C.			18456	40					7383	1-11-77	Burgos	4
Dña. Justa Guerrero González	Viuda	Comandante D. Teodoro Puente de Du				31843	40					12737	1-10-77	Burgos	4
Dña. Antonia Rodríguez Rodríguez	Viuda	Cabo D. Angel López Rodríguez	EP. CC.			8518	40					3660	1-04-77	Santander	4
Dña. Dolores Quiroga Pérez	Viuda	Sold. D. Julio López Sireos	Inf.			2550	40					3660	1-09-77	Madrid	4
Dña. Antonia Garay Galtraz	Viuda	Gte. D. Marino Pérez Jodar	G.C.			19055	46					8770	1-03-77	Madrid	4
Dña. Marina	Hija			11-11-89											
Dña. Ana-Maria Domínguez	Viuda	Gte. D. Joaquín Ruiz Tomás	G.C.			17442	40					6977	1-11-77	Madrid	4
Dña. Antonia Pérez Pizar	Viuda	Gte. D. José Maquidá Moncho	G.C.			16631	40					6653	1-08-77	Valencia	4
Dña. Concepción María Matamalas	Viuda	Gte. D. Manuel Iso Doblado	G.C.			15820	40					6328	1-08-77	Valencia	4
Dña. Asunción Sáez Sáez	Viuda	Gte. D. José González Borrado	G.C.			16354	40					7302	1-12-77	Madrid	4
Dña. María-Dolores González Sánchez	Viuda	Gte. D. José Romero Ruiz	G.C.			17442	38					10117	1-09-77	Madrid	4
Dña. Virgilio-Maria	Hija			12-10-78											
Dña. Damián-José	Hijo			26-03-87											
Dña. María-Yolanda	Hija			25-03-87											
Dña. Antonia González Híos	Viuda	Gte. D. Antonio Gamero Ruiz	G.C.			17442	38					5233	1-11-77	Madrid	4
Dña. Eleuteria María Cargamero	Viuda	Gte. D. Juan Carreñor Retortillo	G.C.			17442	38					5233	1-11-77	Burgos	4
Dña. Carmen Mariñe Pradas	Viuda	Gte. D. Pedro del Campo Ocañ	G.C.			16631	36					3987	1-11-77	Logroño	4
Dña. José-Maria	Hijo			25-03-80											
Dña. Bernardina Matina Menizoa	Viuda	Gte. D. Pedro Sáez Cubas	P.A.			15820	38					6328	1-10-77	Barcelona	4
Dña. Encina Villalobos Saez	Viuda	Gte. D. José-M. Valero Cuadrado	G.C.			15005	38					4503	1-10-77	Madrid	4
Dña. Rosa Coll Paig	Viuda	Gte. D. Salvador Sánchez Márquez	G.C.			16631	40					6653	1-11-77	Barcelona	4
Dña. Julianna Calle Sáez	Viuda	Gte. D. Juan Antonio Sáez Prieto	G.C.			17037	40					6615	1-11-77	Barcelona	4
Dña. Amalia Ezequiel Martínez	Viuda	Pol. D. Valentín Gutiérrez Sánchez	P.A.			17442	40					6977	1-11-77	Madrid	4
Dña. Carmen Fernández Picallo	Viuda	Pol. D. Honorato Prieto Pérez	P.A.			15820	38					4746	1-09-77	La Coruña	4
Dña. Encarnación González Gutiérrez	Viuda	Pol. D. Antonio Corroa Sevilla	P.A.			16631	38					4989	1-11-77	Madrid	4
Dña. Dolores Martínez García	Viuda	Pol. D. Tomás Galván Justante	P.A.			17442	38					5233	1-08-77	Madrid	4
Dña. María-Piedad Sáez Alonso	Viuda	Pol. D. Felipe Sáez Galvo	P.A.			17442	40					6977	1-10-77	Burgos	4
Dña. Florentina López Díaz	Viuda	Pol. D. Antonio Madrid Paredes	P.A.			17442	40					6977	1-11-77	Zaragoza	4

BENEFICIARIOS - Nombres y Apellidos	Pasca- tesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regu- lador Pesetas	% Apil- cado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Ob- ser- va- cio- nes
							H A S T A				DESDE 1-1-77 Pesetas			
							30-6-74 Pesetas	31-12-74 Pesetas	31-12-75 Pesetas	31-12-76 Pesetas				
D ^a Carmen Salaya Ortiz D ^a M ^a -Teresa Quesada Amada	Hf ^a . Hf ^a .	Cor. H ^o D. Ceófilo Salaya Clavería Tcol. D. Cristeto Quesada Pérez-Gos- (sio)	San. M. Inf.		52734 50706	25 25				13184 12677	1-08-77 1-06-77	Madrid Madrid	5	
D ^a M ^a -Carmen Mena Veyra de Abreu D ^a M ^a -Dolores Rojas Sierra D ^a Konsemmat Sole E-astes	Hf ^a . Hf ^a . Hf ^a .	Tcol. D. Mariano Mena Burgos. Tcol. D. José de Rojas Aguilar Subinsp. Veterinaria 2 ^a D. Juan So- (15 Lanza)	Inf. Art. Veter.		54762 35523 46648	25 25 25		8896	10141	13691 12372 11662	1-02-77 1-04-75 1-06-77	Madrid Sanorife Madrid		
D ^a Josefa Vázquez Linares	Hf ^a .	Tcol. Maquinista D. Antonio Vázquez (Monreal)	Armd ^a .		49033	25				12271	1-08-77	Madrid		
D ^a María Mari Sarrá D ^a M ^a -Esther Pintado Reixá D ^a Sol Pintado Reixá	Hf ^a . Hf ^a . Hf ^a .	Cte. D. José Mari Torres Cte. D. Ignacio Pintado Martín	Inf. Art.		37935 44621	25 25			9476	11561 11155	1-09-76 1-06-77	Ibiza Madrid	6	
D ^a M ^a -Ignacia Ramis Verd D ^a María Vicens Malagrida D ^a Adelaida Errando Mariscal D ^a Jorge Errando Mariscal D ^a Santiago Errando Mariscal D ^a Pedro Errando Mariscal D ^a Antonio Errando Mariscal	Viuda Viuda Hf ^a . Hf ^a . Hf ^a . Hf ^a . Hf ^a .	Cte. D. José Bonet de los Herreros Cap. D. Martín Montagut Batlle Cap. D. Enrique Errando Vilar	Int. Art. San. M.		32033 22730 37406	40 40 40	9100	10465	12833 11375	14630 12968 14963	17849 15820 18254	1-02-75 1-09-73 1-06-76	Barcelona Barcelona Valencia	5 7-8 9
D ^a Mercedes García Díez D ^a Eulalia Manzanera Biestra D ^a Cesárea Pérez Esparca D ^a Josefa Martínez Cabanas	Hf ^a . Hf ^a . Hf ^a . Hf ^a .	Cap. D. Venancio García Fernández Cap. D. Lucinio Manzanera García Cte. H ^o D. Antero Pérez Ganuza 1 ^a Maquinista D. Antonio Martínez (Onco)	O. M. G. C. Inf. Armd ^a .		41173 32056 500 31255	25 25 25 25			8022	9786 3660 7814	1-10-77 1-10-76 1-05-77 1-07-76	Madrid Cuenca Barcelona Granada	4 10	
D ^a M ^a -Carmen Baudot Mansilla	Hf ^a .	Músico Mayor D. Gregorio Baudot (Puente)	Armd ^a .		30756	35				7689	9381	1-06-76	Madrid	
D ^a Josefina Anechina Checa D ^a Patrocinio Sánchez Mateos D ^a María Martínez Peito	Hf ^a . Hf ^a . Hf ^a .	Tte. D. Prutos Anechina Casamayor Tte. D. Máximo Sánchez González Obrero Ajustador D. Rogelio Marti- (neg Nogales)	G. C. G. C. Art.		37725 35697 43404	25 25 25				9431 8924 10851	1-07-77 1-03-77 1-08-77	Madrid Madajoz Madrid		
D ^a Carmen Rosalén Ferrero D ^a Carolina Rosalén Ferrero D ^a Lucía-Concepción Esteban (Loya)	Hf ^a . Hf ^a . Hf ^a .	Eg. D. Gil Rosalén Montano Eg. D. José Esteban Clemente	G. C. G. C.		26570 19783	25 25				6643 4946	1-05-77 1-02-76	Madrid Valencia	6	
D ^a Dolores Vargas Rodríguez	Hf ^a .	Maestro Herrador D. José Vargas (Rodríguez)	CASE		30626	25				7697	1-05-77	Sevilla		
D ^a Asunción Martínez Selva D ^a Dolores Campillo Domínguez D ^a José Iglesias Hernández D ^a Pilar Rodríguez Hidalgo D ^a Julia Guerrero Bouza D ^a Aquilina-Florencia Santos (Andrés)	Viuda Hf ^a . Hf ^a . Hf ^a . Viuda Viuda	Sgto. Fomero D. José Campillo Mar- (tinez) Sgto. D. José Iglesias Ramos Sgto. D. Julián Rodríguez Ramírez Sgto. D. Pedro García Rosello CMA. D. Fernando Dieguez López	Armd ^a . G. C. P. A. P. A. Eratil.	Incapc.	19118 19118 17788 23324 6933 13466	40 25 40 25 25 100	3983	10331	11229	3823 3000 7116 5831 31235 13466	4665 3650 8681 5831 31235 16429	1-09-76 1-09-76 1-04-76 1-06-77 1-09-73 1-04-76	Madrid Madrid Vizcaya Madrid El Ferrol Zamora	4-11 4-11 4 4 12 10
D ^a Amalia López Vicario D ^a Estilita Blanco Alonso D ^a Concepción Salguero Castro D ^a Magdalena León Cuadra D ^a Victoria Manes Oja D ^a Julia Gómez Escribano D ^a Isabel Rodríguez Guerrero D ^a Cristina Moratalla Pozo D ^a Francisca Aparicio Gómez	Hf ^a . Viuda Hf ^a . Hf ^a . Hf ^a . Hf ^a . Hf ^a . Hf ^a . Hf ^a . Viuda	Cabo D. Francisco López Barcenilla Cabo D. Santiago Velasco Díaz Gd ^a . D. Francisco Salguero Lorena Gd ^a . D. Arcadio León López Gd ^a . D. Estiquio Laudes Gil Gd ^a . D. José Gómez Parada Gd ^a . D. José Rodríguez Carrasco Gd ^a . D. Segundo Moratalla Magro Pol. D. Rafael Ruiz Benites	G. C. G. C. G. C. G. C. G. C. G. C. G. C. G. C. P. A.		14806 13994 15009 8166 17443 13632 15820 14297 14297	25 200 25 25 25 25 25 25 30	2042	2348	2552	3702 27990 3752 3660 5233 4158 3955 3574 4289	1-09-77 1-04-77 1-09-77 1-01-74 1-02-77 1-10-76 1-01-77 1-07-76 1-01-76	Madrid Madrid Cádiz Barcelona León Lugo Cádiz Madrid Madrid	5 4 10	

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, conforme previene el Art. 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, de fecha 15 de Junio de 1.972 (B.O. del Estado n.º 152), la Autoridad que la practique, deberá advertirle al propio tiempo que, si se considera perjudicado en su señalamiento, puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1.956 (B.O. del Estado n.º 363), recurso contencioso-administrativo, previo al de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Superior de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que lo haya practicado, quien deberá informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Observaciones
							H A S T A				DESDE			
							30-6-74 Pesetas	31-12-74 Pesetas	31-12-75 Pesetas	31-12-76 Pesetas	1-1-77 Pesetas			
<p>1.-Todas las pensiones a percibir por esta Capital (Madrid, serán abonadas por la Dirección Gral. del Tesoro y Presupuestos (Subdirección Gral. de Clases Pasivas):</p> <p>2.-Todas las pensiones que figuran en la presente relación, han sido concedidas por aplicación de las Leyes actualmente en vigor.</p> <p>3.-Caso de tener hijos comprendidos en el apartado 2º del Artº. 1º de la Ley 19/74, deberá solicitar de este Consejo Supremo de Justicia Militar, la aplicación de los beneficios señalados en la citada Ley, acompañándolas correspondientes Partidas de Nacimiento, Fe. de Vida, y, en su caso, expediente de incapacidad.</p> <p>4.-Percibirá, por una sola vez, la Ayuda de 10.000 pts. que determina la Ley 19/74.</p> <p>5.-Rehabilitación.</p> <p>6.-La percibirán en coparticipación y partes iguales. La parte de la copartícipe que pierda la aptitud legal, acrecerá la de aquel que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento.</p> <p>7.-Pensión actualizada con arreglo a la Ley 20/73, que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo.</p> <p>8.-Desde la fecha de arranque hasta el 31-3-74, percibirá 5688 pts. mensuales; a partir de esta fecha según se indica en relación.</p> <p>9.-La percibirán en coparticipación y partes iguales. La parte de la copartícipe que pierda la aptitud legal, acrecerá la de aquel que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento. Cumplidos los 23 años de edad en las fechas siguientes: ADELAIDA 11-2-68, JORGE Y SANTIAGO 19-2-80, PEDRO el 9-2-82 y ANTONIO el 12-6-84.</p> <p>10.-Pensión actualizada que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo.</p> <p>11.-La percibirán en coparticipación en la forma siguiente: La viuda el 40% de la mitad del Regulador y la huérfana el 25% de la otra mitad. Si la viuda pierde la aptitud legal, la pensión pasará a la huérfana con el 25% del Regulador. Si la aptitud legal la pierde la huérfana, la pensión pasará a la viuda con el 42 del Regulador; todo ello sin necesidad de nuevo señalamiento.</p> <p>12.-Pensión actualizada con arreglo a las Leyes 20/73 y 9/77, que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo. Desde 1-1-77 hasta 31-1-77, percibirá 15618 pts.; a partir de esta fecha como comprendido en la citada Ley 9/77, según se indica en relación.</p>														

Madrid, 23 de diciembre de 1977.—El Contralmirante Secretario, *Miguel Durán González*.

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA
DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

APENDICE



CONSEJO SUPREMO
DE
JUSTICIA MILITAR

SEÑALAMIENTO DE HABERES PASIVOS

Personal civil

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos para personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, de 15 de julio de 1972 (D. O. núm. 140), se publica a continuación relación de 160 señalamientos de haberes pasivos, que empieza por doña Florentina Aramburu Barcelona y termina por doña Encarnación Gómez Martín.

Madrid, 16 de diciembre de 1977.—El Contralmirante Secretario, *Miguel Durán González*.

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empico, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde				Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Observaciones	
							H A S T A							DESDE 1-1-77 Pesetas
							30-6-74 Pesetas	31-12-74 Pesetas	31-12-75 Pesetas	31-12-76 Pesetas				
D ^a Florentina Aramburu Barcelona	Viuda	Cor. H ^o . D. Alberto Dorrenocha Puy	Inf.		51723	40				21905	1-10-77	Navarra	4	
D ^a M ^a -Carmen Lizama Fernández Gonzalo	Viuda Hf ^a .	Coel. D. Félix Verdía Vardales	Inf.		48678	52				25313	1-06-77	Madrid	4	
D ^a María Alvarez Campomanes	Viuda	Coel. D. Norberto Howell Salinas	Arms.		41621	40				17849	1-11-77	Madrid.-N. Extranjero	4	
D ^a Purificación Abcaide Augusti Luis-Miguel	Viuda Hf ^a .	Coel. D. José Arenas Agustín	Arms.		34752	46				25191	1-09-77	Granada	4	
D ^a M ^a -Gloria Cossío Kartindán Santiago Inigo M ^a -Gloria Francisco M ^a -Dolores	Viuda Hf ^a . Hf ^a . Hf ^a . Hf ^a . Hf ^a .	Cte. D. Fernando de Valenzuela Pe- (Blacionar)	Inf.		42533	70				29815	1-07-77	Madrid	4	
D ^a Asunción Cabrera Rivero	Viuda	Cte. D. Ricardo Martín Heredia	Inf.		48678	40				19471	1-10-77	Las Palmas	4	
D ^a Agustina Rodríguez Terrón	Viuda	Cap. D. José Picarro García	Inf.		41519	40				16632	1-10-77	Badajoz	4	
D ^a M ^a -Carmen Manza Zamoreillas	Viuda	Cap. D. Pedro Manresa Siboni	Inf.		31437	40				12575	1-10-77	Murcia	4	
D ^a Herminia Orive Fernández	Viuda	Cap. D. Arturo del Canto Español	Art.		45229	40				18092	1-10-77	Valladolid	4	
D ^a María Lorenzo Robledo	Viuda	Cap. D. Florentino Hergueta Carrer (tero)	P.A.		35900	40				14360	1-10-77	Madrid	4	
D ^a Ana Sánchez Beberre	Viuda	Tte. D. Francisco Alonso Abrio	Inf.		40159	40				16064	1-10-77	Alácala	4	
D ^a Juana M ^a Durán Vivas	Viuda	Tte. D. Juan Vicens Verd	Inf.		37319	40				14928	1-11-77	Baleares	4	
D ^a Ramona González González Joaquín Jorge-Juan	Viuda Hf ^a . Hf ^a .	Tte. D. Joaquín Rodríguez García	Inf.		38131	52				19828	1-09-77	Valladolid	4	
D ^a Florentina Palido Accata	Viuda	Tte. Copt ^a . D. Juan-Cruz Sannol La- (casta)	Inf.		29409	40				11764	1-08-77	Tenerife	4	
D ^a Matilde López Díez	Viuda	Tte. H ^o . D. Casimiro Vázquez Fernán- (sez)	Inf.		26975	40				10790	1-11-77	La Coruña	4	
D ^a Luisa Lara Rojas Antonio-Manuel Juan-Ramón Luis-Mariano Aurora José-Francisco Carlos-Rafael	Viuda Hf ^a . Hf ^a . Hf ^a . Hf ^a . Hf ^a . Hf ^a . Hf ^a .	Tte. D. Miguel Morata Blázquez	Leg.		36914	76				28055	1-07-77	Barcelona	4	
D ^a M ^a -Carmen Pérez Lina	Viuda	Tte. D. José-Manuel Nasse Almena	Art.		40970	40				16388	1-10-77	Sevilla	4	
D ^a Beatriz Hloret Mierca Dolores	Viuda Hf ^a .	Tte. Aux. D. José Paredes Dominguez	Art.		38942	45				17914	1-04-77	Alicante	4	
D ^a Concepción Castañeira Sánchez	Viuda	Tte. Aux. D. Enrique Velón Salgado	Art.		36942	40				15577	1-11-77	Pontevedra	4	
D ^a Clotilde Gutiérrez Martín	Viuda	Tte. H ^o . D. Gonzalo Rivera González	Art.		32554	40				13062	1-10-77	Zaragoza	4	
D ^a Natividad Quesada Vázquez	Viuda	Tte. D. Adolfo Oviedo Bernal	O.M.		34635	40				13954	1-10-77	Málaga	4	
D ^a Concepción Ruiz Rodríguez	Viuda	Condestable Kayor D. José M ^a Redon (do de los Fablos)	Arms.		39352	40				15741	1-11-77	Cádiz.	4	
D ^a Brígida Illorente López	Viuda	Tte. D. Frutos Abad Gómez	G.C.		34825	40				13954	1-09-77	Madrid	4	
D ^a M ^a -Carmen Serrano Salvado	Viuda	Tte. D. José Aguirre Grondona	G.C.		32557	40				13143	1-10-77	Cádiz	4	
D ^a Josefa Catalán Franco	Viuda	Alf. Compt ^a D. Milagro Sánchez Lacá (mara)	Inf.		26975	40				10790	1-11-77	Hérída	4	
D ^a Santa García Sánchez José	Viuda Hf ^a .	Alf. Compt ^a D. Felix Ovejero Martín	Art.		28192	46				12969	1-09-77	Salamanca	4	
D ^a F ^a Carbajosa Fradejas	Viuda	S/Tte. Eopt ^a . D. Valentín Díez López	E.T.		30220	40				12088	1-11-77	Madrid	4	
D ^a Isabel Céspedes Torres Ginés	Viuda Hf ^a .	S/Tte. D. Valeriano Espino López	Gab.		29815	46				13715	1-09-77	Burgos	4	
D ^a Josefina Leguina García Pedro	Viuda Hf ^a .	S/Tte. Mecánico D. José Durán Sampa (rio)	Arms.		29409	46				13528	1-11-77	El Ferrol.	4	
D ^a Magdalena Lazzano Irastorza Javier	Viuda Hf ^a .	S/Tte. D. José Luis Ruiz Carmona	G.C.		29409	46				13528	1-05-77	Vizcaya	4	
D ^a Julia Núñez Rufego	Viuda	Eg. D. Pedro González Quintana	Inf.		24541	40				9817	1-09-77	Badajoz	4	

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arms o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regu- lador Pesetas	% Apli- cado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Ob- ser- va- cio- nes
							H A S T A				DESDE			
							30-6-74	31-12-74	31-12-75	31-12-76	1-1-77			
Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas										
D ^a Carmen Inés Ruiz Ana-Maria del Carmen	Viuda HF ^a .	Eg. D. Francisco Rivas Jiménez	Cab.	26-05-81	28192	46					12969	1-09-77	Almería	4
D ^a Antonia Ilobera Gifre	Viuda	Eg. Copt ^o D. Juan Más Arbona	Art.		24136	40					9654	1-11-77	Baleares	4
D ^a María Sixto Real	Viuda	Eg. D. Celestino Martínez Pomar	Ing.		26975	40					10790	1-10-77	Madrid	4
D ^a Teresa Santos Beza	Viuda	Eg. Copt ^o D. Isidro Solís Simón	Ing.		24136	40					9654	1-08-77	Madrid	4
D ^a Carmen Hernández Morejón	Viuda	Eg. Copt ^o D. Antonio Hartado Mora	Ing.		22513	40					9006	1-08-77	Sevilla	4
D ^a María Sospedra Esteller	Viuda	Maestro Armero D. Francisco López (Díaz)	CASE		44521	40					17849	1-11-77	Castellón	4
D ^a Eustaquia Rubio Maríel	Viuda	Maestro Armero D. Gonzalo Merino (Villan)	CASE		48578	40					19471	1-10-77	Zaragoza	4
D ^a Francisca Rodríguez Sánchez	Viuda	Eg. CMP. D. Angel Pérez Cortés Rodri- (guez)	Cu ^{ta} .		34277	40					13711	1-10-77	Badajoz	4
D ^a María Regina Mallado Lorente	Viuda	Eg. D. Antonio Regueiro López	Avia.		26164	40					10466	1-11-77	Murcia	4
D ^a Carmen Neira Ferro	Viuda	Eg. D. Ramón Rozas Layus	G.C.		25756	40					10304	1-09-77	Barcelona	4
D ^a María Solé Hlovera	Viuda	Eg. D. Angel Ferreiro Lanchas	G.C.		26974	40					10790	1-07-77	Tarragona	4
D ^a Glicería García González Francisco	Viuda HF ^a .	Eg. D. Jacinto Hernando Vázquez	G.C.		24541	52					12762	1-09-77	Avila	4
D ^a Felipa Ortega Casado Guillermo	Viuda HF ^a .	Sgt. RD. Liborio Rodríguez Paule	P.A.	18-04-78 20-11-81	25150	46					11569	1-10-77	Madrid	4
D ^a Francisca Granollers Royo David	Viuda HF ^a .	Sgt. 1 ^o D. Niguel Ubeda Gómez	P.A.	21-07-80	21093	46					9703	1-09-77	Barcelona	4
D ^a Ana Francesch Ferrer Ana-Maria	Viuda HF ^a .	Sgt. Copt ^o D. Vicente Díaz Fernán- (dez)	Inf.	25-02-94	19471	36					7010	1-11-77	Gerona	4
D ^a María Parra Rondón Julio	Viuda HF ^a .	Sgt. D. Indalecio Barrera Jiménez	Art.	09-01-87	21702	46					9983	1-11-77	Cádiz	4
D ^a M ^a -Carmen Davidson Perez-Za De (mora)	Viuda	Sgt. D. Esteban Díaz Medina	Art.	16-07-78	16834	40					6734	1-10-77	Tenorife	4
D ^a Teresa Sanhis Mairalles	Viuda	Sgt. Músico D. José Simón Gómez	E.T.		21702	40					8681	1-10-77	Valencia	4
D ^a Prudencia Méndez López Benito	Viuda HF ^a .	Sgt. CMP. D. Benita Sánchez Navarro	Mutil.	20-07-87	13183	46					6064	1-04-77	Avila	4
D ^a Clotilde Pastor Baeza	Viuda	Sgt. CMP. D. Alejo Sacristán Pinedo	Mutil.		14400	40					5760	1-02-77	Madrid	4
D ^a Felisa Sánchez Silva	Viuda	Sgt. CMP. D. Alfonso Godoy Benítez	Mutil.		14400	40					5760	1-08-77	Barcelona	4
D ^a Martina López González	Viuda	Sgt. CMP. D. Guillermo Ledo López	Mutil.		14400	40					5760	1-10-77	Barcelona	4
D ^a Alfonsa Moreno Revuelta	Viuda	Sgt. CMP. D. Antonio Enriquez Leonar- (do)	Mutil.		11471	40			4589		5598	1-11-76	Badajoz	4
D ^a Dionisia Durán Mato	Viuda	Sgt. CMP. D. Florencio del Pino Ji- (ménez)	Mutil.		15617	40					6247	1-11-77	Toledo	4
D ^a Pilar Nieto Salo; M ^a del Pilar	Viuda HF ^a .	Sgt. CMP. D. Manuel Tisnar Espierrez	Mutil.	08-09-78	23324	46					10729	1-09-77	Zaragoza	4
D ^a Concepción de las Barreras Gonz	Viuda	Sgt. D. Máximo Ricote Juanas	Avia.		13466	40			5387		6572	1-07-76	Madrid	4
D ^a Josefa Luque Alfaro	Viuda	Sgt. CMP. D. Alfonso Navarro Coronel	Mutil.		21296	40					8519	1-06-77	Sevilla	4
D ^a Gaudencia González García	Viuda	Sgt. CMP. D. Ausencio Sánchez Hernán- (dez)	Mutil.		14400	40					5760	1-08-77	Avila	4
D ^a Amalia Dopico Aneiros	Viuda	Sgt. Fogonero D. Andrés A. Puñal y (Candal)	Arms.		24136	40					9654	1-10-77	El Ferrol	4
D ^a Cesárea del Hierro Aguado	Viuda	Sgt. D. Santiago Díaz de Merida	G.C.		19268	40					7707	1-10-77	Barcelona	4
D ^a Aurelia Solís Cortés Juan-Antonio-Jesús. Vicente	Viuda HF ^a . HF ^a .	Sgt. D. Juan Alcalá Rodríguez	G.C.	12-04-81 02-12-82	18862	52					9809	1-09-77	Barcelona	4
D ^a Marina Arzengol Clotet Mannela	Viuda HF ^a .	Cabo D. Manuel Rosles Rey	Leg.	22-05-82	11763	46					5411	1-09-77	Sevilla	4
D ^a María Rodríguez Franco	Viuda	Leg. CMP. D. Francisco Biosca Gordi- (llo)	Leg.		9975	40			3990		4867	1-10-76	Guadalajara	4
D ^a Josefa Corral Dopico	Viuda	Sold. Inútil D. Francisco López Rey	Mutil.		2550	40					3660	1-09-77	El Ferrol	4
D ^a Josefa Arejitabelanstequi (Arrieta)	Viuda	Sold. CMP. D. Juan M ^a Urquidi Urquiolá	Mutil.		10546	40					4219	1-05-77	Vizcaya	4
D ^a Francisca Valle Aparici	Viuda	Cabo 1 ^o D. Pedro Crespo Moragues	G.C.		18964	30					5689	1-09-77	Alicante	4
D ^a Ramona Ascensión Raya López Antonio-Carlos	Viuda HF ^a .	Cabo 1 ^o D. Antonio Pintor Jiménez	G.C.	Incapac.	11885	36			4278		4877	1-12-75	Granada	4

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde				Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Observaciones	
							H A S T A							DESEDE 1-1-77 Pesetas
							30-6-74 Pesetas	31-12-74 Pesetas	31-12-75 Pesetas	31-12-76 Pesetas				
D ^a Bibiana-Elisa Bara Gracia	Viuda	G ^a . D. Ricardo Ruiz Prados	G. C.		12575	40					5030	1-11-77	Barcelona	4
D ^a Antonia Gómez Rosado	Viuda	G ^a . D. Antonio Paz Monge	G. C.		15820	30					4746	1-09-77	Barcelona	4
D ^a Antonia M ^a Tortosa Mercade	Viuda	G ^a . D. Nicolás Pereira Gómez	G. C.		15820	30					4746	1-08-77	Madrid	4
D ^a Agustina Pérez Burdio	Viuda	G ^a . D. Benito Jiménez Castellot	G. C.		14197	30					4259	1-10-77	Zaragoza	4
D ^a Angela Bueno Lorente	Viuda	G ^a . D. Jorge González Gallego	G. C.		13386	30					4016	1-10-77	Zaragoza	4
D ^a María Estirany Mestre	Viuda	G ^a . D. Gregorio Garí Sanso	G. C.		17442	52					9070	1-11-77	Baleares	4
D ^a Juana-María Catalina	H ^{ija} .			15-03-85										
D ^a Encarnación-Amada García	Viuda	G ^a . D. Odón Braseró Sánchez	G. C.		15-02-87	17442	40				6977	1-10-77	Madrid	4
D ^a Carmen Dalman Gamela	Viuda	G ^a . D. Pedro Bonel Oganda	G. C.		15009	40					6004	1-09-77	Barcelona	4
D ^a María Lombardo Pérez	Viuda	G ^a . D. Juan Librero Muñoz	G. C.		14197	40					5679	1-07-77	Huelva	4
D ^a M ^a -del Amparo Torres Soriano	Viuda	G ^a . D. Martín Vivo González	G. C.		17442	30					5233	1-10-77	Oviedo	4
D ^a María Rosello Palmer	Viuda	G ^a . D. Manuel Sánchez Ralo	G. C.		17442	30					5233	1-10-77	Valencia	4
D ^a Victoria Soto Fernández	Viuda	G ^a . D. Amaris Merodio Sánchez	G. C.		16631	40					6653	1-07-77	Barcelona	4
D ^a María Moreno García	Viuda	G ^a . D. David Carcelén Alfaro	G. C.		18254	45					6572	1-11-77	Barcelona	4
D ^a David	H ^{ijo} .			04-03-78										
D ^a Josefa Balaguer Mladro	Viuda	G ^a . D. Manuel Martín Vicente	G. C.		15820	40					6328	1-08-77	Valencia	4
D ^a Fermína Salvañor Pérez	Viuda	G ^a . D. Manuel Piquer Royo	G. C.		15820	40					6328	1-04-77	Castellón	4
D ^a Amparo Roda Alonso	Viuda	G ^a . D. Francisco Botia Guirao	G. C.		16631	40					6653	1-08-77	Madrid	4
D ^a Teresa Izquierdo Pedarros	Viuda	G ^a . D. Francisco Rodríguez Martos	G. C.		12302	30					4503	1-11-76	Lérida	4
D ^a Carmen Díez Herreros	Viuda	G ^a . D. Eduardo Benavente Lázaro	G. C.		18254	30			3690		5476	1-11-77	Valladolid	4
D ^a Dolores Beltrán Bel	Viuda	G ^a . D. José Folch Adell	G. C.		16631	30					4989	1-10-77	Castellón	4
D ^a Casilda García Justo	Viuda	G ^a . D. Maximiliano Sáez Hernández	G. C.		16631	30					4989	1-08-77	Madrid	4
D ^a M ^a -Rosario Sastre Bernabé	Viuda	G ^a . D. Juan Pascual Blanco	G. C.		16631	30					4989	1-11-77	Zamora	4
D ^a María Rubio Hernández	Viuda	G ^a . D. Miguel García Cerdán	G. C.		16631	30					4989	1-08-77	Valencia	4
D ^a Delfina Holgado Veracruz	Viuda	G ^a . D. Pedro Rubio Gallego	G. C.		16631	30					4989	1-11-77	Cáceres	4
D ^a M ^a -Magdalena Salinas Moncho	Viuda	G ^a . D. Rafael López Lorenzo	G. C.		15009	58					8705	1-10-77	Alicante	4
D ^a Salvador	H ^{ijo} .			27-10-95										
D ^a Rafael	H ^{ijo} .			23-03-98										
D ^a Verónica	H ^{ija} .			18-04-99										
D ^a M ^a -Dolores García Rodríguez	Viuda	G ^a . D. Emiliano González Sánchez	G. C.		17442	46					8024	1-10-77	Alicante	4
D ^a Emiliano	H ^{ijo} .			11-07-85										
D ^a Ana Mariscal Cerdán	Viuda	G ^a . D. Miguel Salazar Peralta	G. C.		15009	64					9606	1-08-77	Valencia	4
D ^a M ^a -del Carmen	H ^{ija} .			24-06-80										
D ^a José Mannel	H ^{ijo} .			03-05-82										
D ^a María de los Reyes	H ^{ija} .			06-01-83										
D ^a Antonio	H ^{ijo} .			21-10-77										
D ^a M ^a -Teresa Gasamian Laborda	Viuda	G ^a . D. José-Antonio Gargallo Falcón	G. C.		11763	58					6823	1-09-77	Zaragoza	4
D ^a Daniel	H ^{ijo} .			07-05-96										
D ^a Mónica	H ^{ija} .			26-09-98										
D ^a Taciana	H ^{ija} .			10-03-2000										
D ^a Amalia Fernández Rodríguez	Viuda	Cabo 1 ^o D. Tomás Fernández Argueso	P. A.		18964	30					5689	1-10-77	León	4
D ^a Laura Nicolau Ceiza	Viuda	Cabo 1 ^o D. Juan-Agustín González	P. A.		15715	30					4716	1-09-77	Barcelona	4
D ^a M ^a -Jesús Ruiz Bernal	Viuda	Pol. D. Mateo Márquez Díaz	P. A.		12575	52					6539	1-03-77	Sevilla	4
D ^a José Andrés	H ^{ijo} .			04-08-94										
D ^a María Ferrer Roig	Viuda	Pol. D. Estebán Fonseca Valiente	P. A.		17442	30					5233	1-10-77	Valencia	4
D ^a Lorena Mertas Gebolla	Viuda	Pol. D. Luis González Gutiérrez	P. A.		15819	40					6328	1-09-77	Madrid	4
D ^a Francisca Fernández Estévez	Viuda	Pol. D. Juan-Manuel Rodríguez Sánchez	P. A.		15009	30					4503	1-09-77	Lugo	4
D ^a Francisca Montero Marín	Viuda	Pol. D. Juan Cabezas Isla	P. A.		15320	30					4746	1-09-77	Granada	4
D ^a Matilde Navas Iglesias	Viuda	Pol. D. Adelfo Marifas Robleđa	P. A.		12575	64					8048	1-11-77	Cáceres	4
D ^a Carmen	H ^{ija} .			06-07-82										
D ^a Nuria-Gilia	H ^{ija} .			17-11-84										
D ^a María-José	H ^{ija} .			13-08-92										
D ^a Patricia-Teresa	H ^{ija} .			15-10-95										
D ^a Eduvigis Villamaeva Rodríguez	Viuda	Pol. D. Antonio Martínez Conde	P. A.		17442	40					6977	1-09-77	Madrid	4

13 de enero de 1978 D. O. núm. 10.-Apéndice

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde				Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Observaciones	
							H A S T A							DESDE 1-1-77 Pesetas
							30-6-74 Pesetas	31-12-74 Pesetas	31-12-75 Pesetas	31-12-76 Pesetas				
D ^a M ^a -Teresa del Rey Duque de Beredia	Hf ^a .	Excmo. Sr. Inspector Médico D. José San. M. (del Rey Pajón)	San. M.		59833	25				14958	1-04-77	Madrid		
D ^a M ^a -Luisa López Armán	Hf ^a .	Excmo. Sr. Sral. Excmo. Sr. D. Non Int. (berto López Ibarlucea)	Non Int.		35000	25	8750	10063	10938	12469	1-09-73	Barcelona	5	
D ^a Carmen López Armán	Hf ^a .				44887	25				11222	1-11-76	Madrid		
D ^a Concepción Castro Eizaguirre	Hf ^a .	Cor. D. Emilio de Castro Alonso	Cab.		29633	40	11853	13631	14817	16891	1-09-73	El Ferrol	6-7	
D ^a Victoria Rivas Santalla	Viuda	C. de C. D. Ramón Díaz Martínez	Arm ^a		24383	25	6096	7010	7620	8687	1-09-73	Valencia	6	
D ^a Gracia Gener Lacalle	Hf ^a .	Cap. D. Carlos Gener Pereira	Inf.		24150	40	9660	11109	12075	13766	1-09-73	Valencia	6-8	
D ^a Rosario Campary Mercader	Viuda	Cap. D. Segundo Gómez Jiménez	Art.		37522	30				11257	1-10-77	Valencia	4-9	
D ^a Amparo Prat Gil	Viuda	Cap. Médico (Asimilado) D. José Ro (sa Meoa)	San. M.											
D ^a Eladia Robero González	Viuda	Cap. H ^a CMP. D. Benjamín Ran López	Mutil.		44216	100				44216	1-08-77	Valladolid	4	
D ^a Isabel González de Hoyos	Viuda	Tte. D. Vicente Manchencoses Balles (ter	Inf.		30018	40				12007	1-01-78	Valencia	10	
D ^a Carmen Barreiro González	Hf ^a .	Tte. Carab ^a . D. Antonio Barreiro Gon (zález	Cabab ^a		40970	25				10243	1-05-77	Vigo		
D ^a Pilar Pérez Dopico	Viuda	Oficial 3 ^a Radiotelegrafista D. (Victoriano Rémila Martínez	Arm ^a .		16100	40	6440	7406	8050	9177	1-09-73	Madrid	6-11	
D ^a M ^a -Dolores Barbero Soria	Hf ^a .	Alf. D. Pedro Barbero Rodríguez	G. C.		28395	25				7099	1-08-77	Sevilla		
D ^a M ^a -Paz Garea Baldomir	Hf ^a .	S/Tte. Espt ^a . D. José Garea Sendín	E. T.		38237	40				15295	1-11-76	La Coruña	12	
D ^a M ^a -Josefa Alonso González	Viuda	S/Tte. D. Argimiro Calvo Gutiérrez	G. C.		29003	40				5801	1-06-77	Sevilla	4-13	
D ^a Cristina Galvo Recio	Hf ^a .				29003	25				3660	1-06-77	Sevilla	4-13	
D ^a Josefa Palomino Sánchez	Hf ^a .	Bg. D. José Palomino de la Iglesia	Inf.		15128	100				15129	1-11-76	Salamanca		
D ^a Leonor Herranco Montori	Viuda	Bg. Paracista D. Bonifacio Zabal Láiz (nez	E. T.		15683	40	6673	7674	8342	9509	1-09-73	Valencia	5-14	
D ^a M ^a -Jesús Velez Carballo	Hf ^a .	Bg. D. Jesús Velez Calvo	Cab.		20116	40				8047	1-10-76	Madrid	15	
D ^a Felipa González Alonso	Viuda	Bg. CMA. D. Manuel Rivero Tadeo	Mutil.		25603	100				25603	1-04-78	Valladolid		
D ^a Concepción Echevarria Zuazo	Hf ^a .	Maestro de Banda D. Anastasio Eche (varría Arana	E. T.		20781	25				5195	1-12-76	Tarragona		
D ^a M ^a -Carmen Repollino Medina	Hf ^a .	Bg. Músicas Militares D. Anacleto (Repollino Exposito	E. T.		23324	25				5831	1-06-77	Cádiz	4	
D ^a Pilar Gosin López	Viuda	Bg. Espt ^a . Herrador D. Manuel Piera (Yepes	CASE		30220	40				6044	1-09-77	Valencia	4-13	
D ^a Rosa Piera Martínez	Hf ^a .				30220	25				3778	1-09-77	Valencia	4-13	
D ^a M ^a -Granada Menéndez Fernán (dez	Hf ^a .	Maestro Taller D. José Menéndez Me (néndez	CASE		44621	25				11155	1-06-77	Oviedo		
D ^a Ramona Lecina Alvarez	Hf ^a .	Maestro Guarnicionero D. Donato Le (cina García	CASE		18316	25	4579	5266	5724	6525	7961	1-09-73	Barcelona	5
D ^a Araceli Lecina Alvarez	Hf ^a .													
D ^a Eufemia Fernández Marino	Viuda	Sgto. D. Agustín Ruiz Gutiérrez	Inf.		13883	40	5553	6386	6941	7913	9653	1-09-73	Valencia	5-16
D ^a Antonia Xarona Gili	Viuda	Sgto. D. Bartolomé Gursach Bernat	Inf.		8983	40	3593	4132	4492	5121	6247	1-09-73	Baleares	5-17
D ^a Magdalena Gil Calindo	Viuda	Sgto. D. Guillermo Gutiérrez Gómez	Ing.		15211	30				4564	1-01-77	Madrid	4-18	
D ^a Victoria Rivas Santalla	Hf ^a .	3 ^a Condestable D. Abelardo Ribas (Lago	Arm ^a .		8750	100	8750	10063	10938	12468	15212	1-09-73	El Ferrol	5
D ^a Dolores More Abadías	Hf ^a .	Sgto. D. Narciso More Tornos	G. C.		18662	25				4716	1-01-78	Barcelona	19	
D ^a Purificación More Abadías	Hf ^a .													
D ^a Juana More Abadías	Hf ^a .													
D ^a Mercedes Vargas Vera	Hf ^a .	Sgto. D. Manuel Vargas Rodriguez	G. C.		21702	25				5426	1-05-77	Sevilla		
D ^a Gloria García Kortega	Hf ^a .	Sgto. D. Román García Panero	G. C.		20890	25				5223	1-04-77	Toledo	4	
D ^a Marcelina Ramos Chavez	Hf ^a .	Sgto. D. Inocencio Ramos Fernández	P. A.		19674	25				4918	1-04-77	Sevilla	4-20	
D ^a Antonia Ramos Chavez	Hf ^a .													
D ^a Nicanora Magdalena Crego (Martín	Hf ^a .	Cabo D. Luis Crego Núñez	Leg.		5728	100				5728	1-01-77	Salamanca	6	
D ^a Gabina Herrero Hidalgo	Viuda	Cabo CMP. D. Francisco García Gonzá (lez.	Mutil.		13650	40	5460	6279	6825	7781	9492	1-09-73	Barcelona	5-21
D ^a María Barragán Fuentes	Viuda	Sold. CMP. D. José Llerena Collado	Mutil.		20282	40				8113	1-05-77	Santander	4-22	
D ^a Teresa Dieguez Alvarez	Viuda	CMA. D. Manuel Nieves Dieguez	Mutil.		14630	100				14630	1-04-76	Orense	6	
D ^a Victoria Cirac Llorens	Hf ^a .	Paisano Milit. D. Inocencio Cirac A (pal	E. T.		2550	100				3660	1-04-77	Zaragoza		
D ^a Encarnación Herrera Fernández	Hf ^a .	Paisano Milit. D. Francisco Herrera	E. T.		2550	100				3660	1-02-77	Granada	20	
D ^a Presentación Herrera Fernán (dez	Hf ^a .	(Juarez												

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese	Regu- lador	% Appli- cado	Pensión mensual que le corresponde				Fecha de arranque	Delegación de Hacienda	Ob- ser- va- cio- nes	
							H A S T A							DESDE
							30-6-74	31-12-74	31-12-76	31-12-76				
							Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	D. M. A.		
D ^a Amparo Todolí Ferrando	Hf ^a .	Gd ^a D. Dionisio Todolí Pascual	G. G.		10033	25	2508	2885	3135	3574	4361	1-04-73	Valencia	23
D ^a Adalina Todolí Ferrando	Hf ^a .										4158	1-05-77	Madrid	4
D ^a Teodora García Jimeno	Hf ^a .	Gd ^a D. Marcelo García Sans	G. G.		16631	25					3955	1-06-72	Castellón	
D ^a Milagros Fillol Ofrecio	Hf ^a .	Gd ^a D. Juan Fillol Salem	G. G.		9100	25	2275	2616	2844	3242	4381	1-08-77	Barcelona	4-24
D ^a María Sánchez Brandón	Viuda	Gd ^a D. Mariano Turmo Bayona	G. G.		14603	30					4259	1-11-77	Valencia	25
D ^a Asunción Vilanova Rubio	Viuda	Gd ^a D. Santiago Noya Roig	G. G.		14197	30					5631	1-10-77	Navarra	4-26
D ^a Estefanía Labiano García	Viuda	Gd ^a D. José Luis Arsoz Romo	G. G.		10952	48								
Pedro	Hf ^a .			12-11-77										
María-José	Hf ^a .			28-04-79										
Isabel	Hf ^a .			06-09-83										
D ^a Julia López López	Hf ^a .	Gd ^a D. Tomás López Galindo	G. G.		15820	25					3955	1-4-77	Madrid	
D ^a Teodora Benita Miguel Martín	Hf ^a .	Gd ^a D. Francisco Miguel Ovejero	G. G.		11763	25					3660	1-04-77	Cáceres	
D ^a Elvira Gámez Rodríguez	Hf ^a .	Gd ^a D. Pedro Gámez Morillas	G. G.		7233	30	2170	2495	2712	3092	3773	1-05-73	Barcelona	27
D ^a Josefa Gámez Rodríguez	Hf ^a .													
D ^a Rosario Martí López	Hf ^a .	Gd ^a D. Arcadio Martí Benavente	G. G.		9566	25	2391	2750	2990	3408	4158	1-10-74	Barcelona	5
D ^a Enrique Sojo Pérez	Hf ^a .	Gd ^a D. Aquilino Sojo Reyes	G. G.		17442	40					6977	1-03-77	Sevilla	28
D ^a Encarnación Encarnación (Sánchez-Castro Pimentel)	Hf ^a .	Gd ^a D. Benito Sánchez-Castro Gómez	G. G.		18254	25					4564	1-01-77	Toledo	
D ^a Carmen Manjón Ameijeiras	Hf ^a .	Gd ^a D. Macario Manjón Rosado	G. G.		18254	25					4564	1-08-77	La Coruña	20
D ^a Teresa Manjón Ameijeiras	Hf ^a .													
D ^a Catalina Ripoll Roig	Hf ^a .	Carab ^a D. Mariano Ripoll Rufi	Carab ^a		13386	25					3660	1-07-77	Baleares	
D ^a Mercedes Blanco Bachiller	Hf ^a .	Carab ^a D. Miguel Blanco Madrazo	Carab ^a		14237	25				3574	4361	1-12-76	Santander	
D ^a M ^a -Paz María Martín	Viuda	Cabo 1 ^o D. Manuel Puebla López	P. A.		15544	30				4663	5689	1-01-76	Madrid	6
D ^a Anselma Ramos Serrano	Hf ^a .	Pol. D. Leandro Ramos López	P. A.		15531	25					4158	1-07-77	Madrid	
D ^a María Lizarzalde Cortázar	Viuda	Pol. D. Julián Pérez Salcedo	P. A.		12302	30				3691	4503	1-01-76	Madrid	
D ^a Encarnación Gómez Martín	Viuda	Pol. D. José Moreno Moreno	P. A.		9565	30	2870	3301	3588	4090	4990	1-09-73	Granada	6-29
<p>Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, conforme previene el Arts. 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de los Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, de fecha 15 de Junio de 1972 (B.O. del Estado nº 152), la Autoridad que la practique, deberá advertirle al propio tiempo que, si se considera perjudicado en su señalamiento, puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1.956 (B.O. del Estado nº 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante esta Comandancia, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que lo haya practicado, quien deberá informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.</p>														
OBSERVACIONES														
<p>1.-Todas las pensiones a percibir por esta Capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección Gral. del Tesoro y Presupuestos (Subdirección Gral. de Clases Pasivas).</p> <p>2.-Todas las pensiones que figuran en la presente relación, han sido concedidas por aplicación de las Leyes actualizadas en vigor.</p> <p>3.-Caso de tener hijos comprendidos en el apartado 2º del Arts. 1º de la Ley 19/74, deberá solicitar de este Consejo Supremo de Justicia Militar, la aplicación de los beneficios señalados en la citada Ley, acompañando las correspondientes Partidas de Nacimiento, Fé de Vida, y, en su caso, expediente de Incapacidad.</p> <p>4.-Percibirá, por una sola vez, la Ayuda de 10.000,- pts. que determina la Ley 19/74.</p> <p>5.-Pensión actualizada que percibirán en coparticipación y partes iguales, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo. La parte de la coparticipación que pierda la aptitud legal, acrecerá la de aquel que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento.</p> <p>6.-Pensión actualizada que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo.</p> <p>7.-Desde la fecha de arranque hasta 31-3-74, percibirá 7408 pts. mensuales, a partir de esta fecha según se indica en relación.</p> <p>8.-Desde la fecha de arranque hasta 31-3-74, percibirá 6038 pts. mensuales, a partir de esta fecha según se indica en relación.</p> <p>9.-Pensión temporal que percibirá hasta el 31-9-97, en que quedará extinguida.</p> <p>10.-Pensión actualizada con arreglo a la Ley 20/73. Esta pensión fue actualizada en su día mediante bases de aplicación y coeficientes no siendo por ello ajustada exactamente a la realidad, por lo que se hace nuevo señalamiento con arreglo a la Hoja de Servicios del causante, quedando anulados los anteriores a partir de la fecha de arranque de este señalamiento. No proceda descuentos de cantidades percibidas por cuenta de los anteriores señalamientos.</p> <p>11.-Desde la fecha de arranque hasta 31-3-74, percibirá 4025 pts. mensuales, a partir de esta fecha según se indica en relación.</p> <p>12.-Se rectifica la pensión concedida por Orden de 11-8-77 (D.O. nº 215), y se le hace el presente señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo. Dicha pensión la percibirá la interesada hasta el 19-3-85, en que pasará a percibir el 25% del Regulador por cumplir la mayoría de edad.</p>														

Nombre de los beneficiarios	Parentesco con los causantes	CAUSANTE			Pensión mensual que corresponde por el sueldo percibido		Disposiciones que amparan los señalamientos	Fecha en que debe suspender el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se le consignó el pago	RESIDENCIA DE LOS BENEFICIARIOS		Núm. de observación
		Arma, Cuerpo o Unidad	Empleo	Nombre y Apellidos	Porcentaje	Cuota		Día	Mes	Año		Localidad	Provincia	
13.-La percibirán en coparticipación en la forma siguiente: La viuda el 40% de la mitad del Regulator y la huérfana el 25% de la otra mitad. Si la viuda pierde la aptitud legal, la pensión pasará a la huérfana con el 25% del Regulator. Si la aptitud legal la pierde la huérfana, la pensión pasará a la viuda con el 40% del Regulator; todo ello sin necesidad de nuevo señalamiento.														
14.-Desde la fecha de arranque hasta 31-3-74; percibirá 1171 pts. mensuales, a partir de esta fecha según se indica en relación.														
15.-Se rectifica la pensión concedida por Orden de 22-6-77 (D.O. núm. 152), y se le hace el presente señalamiento, que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo. A partir del 2-1-80, percibirá el 25% del Regulator, por cumplir en dicha fecha los 23 años de edad.														
16.-Desde la fecha de arranque hasta 31-3-74, percibirá 2470 pts. mensuales, a partir de esta fecha según se indica en relación.														
17.-Desde la fecha de arranque hasta 31-3-74, percibirá 2246 pts. mensuales, a partir de esta fecha según se indica en relación.														
18.-Pensión temporal que percibirá hasta el 1-1-86, en que quedará extinguida.														
19.-Pensión actualizada con arreglo a la Ley 20/73, que percibirán en coparticipación y partes iguales. La parte de la coparticipante que pierda la aptitud legal, acrecerá la de aquel que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento. Esta pensión fue actualizada en su día mediante bases de aplicación y coeficientes, no siendo por ello ajustada exactamente a la realidad; por lo que se hace nuevo señalamiento con arreglo a la Hoja de Servicios del causante, quedando anulados los anteriores a partir de la fecha de arranque de este señalamiento. No procede descuentos de cantidades percibidas por cuenta de los anteriores señalamientos.														
20.-La percibirán en coparticipación y partes iguales. La parte de la coparticipante que pierda la aptitud legal, acrecerá la de aquel que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento.														
21.-Desde la fecha de arranque hasta 31-3-74, percibirá 2413 pts. mensuales, a partir de esta fecha según se indica en relación.														
22.-Se rectifica esta pensión concedida por Orden de 4-8-77 (D.O. nº 193), y se le hace el presente señalamiento, que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo.														
23.-La huérfana D ^a AMPARO, percibirá la pensión íntegra, desde la fecha de arranque hasta el 31-5-77 y en coparticipación y partes iguales con su hermana D ^a ADELINA, desde 1-6-77. La parte de la coparticipante que pierda la aptitud legal, acrecerá la de aquel que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento.														
24.-Pensión temporal que percibirá hasta el 31-7-86, en que quedará extinguida.														
25.-Pensión temporal que percibirá hasta el 31-1-80, en que quedará extinguida.														
26.-Pensión temporal que percibirá hasta el 30-9-83, en que quedará extinguida.														
27.-Pensión temporal que percibirán en coparticipación y partes iguales, hasta el 1-10-81, en que quedará extinguida. A partir del 25-3-79, pasarán a percibir el 15% del Regulator, por cumplir en la fecha citada los 23 años de edad D ^{as} JOSEFA. Desde la fecha de arranque hasta el 31-3-74, percibirán 1125 pts. mensuales, a partir de esta fecha según se indica en relación. La parte de la coparticipante que pierda la aptitud legal, acrecerá la de aquel que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento.														
28.-Transmisión de pensión que percibirá hasta el 28-8-77, fecha en que cumple los 23 años de edad.														
29.-Desde la fecha de arranque hasta 31-3-74, percibirá 1435 pts. mensuales, a partir de esta fecha según se indica en relación.														

Madrid, 16 de diciembre de 1977.—El Contralmirante Secretario, Miguel Durán González.

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 15 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos para personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, de 15 de julio de 1972 (D. O. núm. 149), se publica a continuación relación de 157 señalamientos de haberes pasivos, que empieza por doña Cecilia Caturia Mauricio y termina por doña Guadalupe García Arroyo.

Madrid, 16 de diciembre de 1977.—El Contralmirante Secretario, Miguel Durán González.

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regra- lador Pesetas	% Appli- cado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Ob- ser- va- cio- nes	
							H A S T A				DESDE 1-1-77 Pesetas				
							30-6-74 Pesetas	31-12-74 Pesetas	31-12-75 Pesetas	31-12-76 Pesetas					
D ^a Cecilia Gaturia Mauricio	Viuda	Tcol. D. Valerio Camino Peral	Inf.		42593	200					85187	1-02-77	Alicante	3	
D ^a M ^a del Aspero González Mar- (tin)	Viuda	Tcol. D. Juan Antonio Toribio de (Dios)	Inf.		46649	200					93300	1-02-77	Madrid	3	
D ^a M ^a Concepción García Cabezas	Viuda	Tcol. D. Mariano Rodero Holgado	Art.		44621	200					89243	1-02-77	Madrid	3	
D ^a Rosario Martínez de Velasco (Fesser)	Viuda	Cte. D. Pablo Huelín Ruiz-Blasco	Art.		46650	200					93300	1-02-77	Madrid	3	
D ^a M ^a -Teresa Garcés Gil	Viuda	Cte. D. Agustín del Valle Carlos- (Roca)	Ing.		34480	200					68960	1-02-77	Madrid	3	
D ^a M ^a -Teresa Miravete Gómez	Viuda	Cte. D. Manuel Bernabé Ruiz	Avia.		36508	200					73017	1-02-77	Alicante	3	
D ^a M ^a -Dolores Gómez-Tejedor (Cánovas)	Viuda	Cte. D. Antonio Vázquez-Figueroa (González)	Avia.		38536	200					77074	1-02-77	Badajoz	3	
D ^a Enriqueta de Miguel Rodri- (guez)	Viuda	Cap. D. Abilio Bragado Casado	Inf.		31437	200					62876	1-02-77	Madrid	3	
D ^a Rosaura Laclaustra Fernández	Viuda	Cap. D. Alfonso Torrejón Montero	Art.		29409	200					58819	1-02-77	Madrid	3	
D ^a Matividad Traba Arias	Viuda	Cap. D. Emilio Ibiricu Apellaniz	Avia.		32249	200					64498	1-02-77	Madrid	3	
D ^a Luis Díaz Alegría	Padre	Tte. D. Carlos Díaz Congregado	Avia.		26367	200					52735	1-02-77	Madrid	4	
D ^a Francisco Ramos Pérez	Padre	Tte. D. José Ramos Lozantos	Avia.		27178	200					54357	1-02-77	Madrid	4	
D ^a Adoración Lozantos Hernández	Madre														
D ^a Trinidad Galdón Sáez	Madre	Cabo 1 ^o D. Salvador Galdón Galdón	Ing.		2700	200					5402	1-02-77	Barcelona	3	
D ^a Mercedes Lorenzo Cores	Madre	Cabo 1 ^o D. Raul Lorenzo Lorenzo	Arm ^a .		13792	200					27584	1-02-77	Pontevedra	3	
D ^a Fidela García Arribas	Madre	Cabo D. Antonio Moreno García	Inf.		2525	200					5252	1-02-77	Salamanca	3	
D ^a Dolores Rodríguez Rodríguez	Madre	Cabo D. Justiniano Elvira Rodríguez	Inf.		2625	200					5252	1-02-77	Salamanca	3	
D ^a Vicente Marazuela Hernández	Padre	Cabo D. Julian Marazuela González	Inf.		2625	200					5252	1-02-77	Salamanca	3	
D ^a Anselma Rodríguez Muñoz	Madre	Cabo D. Lucilio Rubio Rodríguez	Inf.		2625	200					5252	1-02-77	Segovia	3	
D ^a Pedro Arias Pérez	Padre	Cabo D. Julian Arias Medina	Inf.		2625	200					5252	1-02-77	Valladolid	3	
D ^a Luisa Arnalde Salas	Madre	Cabo D. José Leliena Arnalde	Inf.		2625	200					5252	1-02-77	Huesca	3	
D ^a M ^a -Vicenta Ezebra Aparicio	Madre	Cabo D. Manuel Garabís Huebra	Inf.		2625	200					5252	1-02-77	Salamanca	3	
D ^a Germana Feijoo Bartolomé	Madre	Cabo D. Ismael Canora Feijoo	Inf.		2625	200					5252	1-02-77	Segovia	3	
D ^a Josefa Estevez Gómez	Viuda	Cabo D. Juan Miguel López Calvo	Inf.		2625	200					5252	1-02-77	Salamanca	3	
D ^a Inés Merino Ruano	Madre	Cabo D. Restituto Arranz Merino	Inf.		2625	200					5252	1-02-77	Segovia	3	
D ^a Julia Martín Castro	Madre	Cabo D. Alejandro Barrientos Martín	Inf.		2625	200					5252	1-02-77	Valladolid	3	
D ^a Máximo Cacho Sánchez	Padre	Cabo D. Licesio Cacho Benito	Inf.		2625	200					5252	1-02-77	Salamanca	3	
D ^a M ^a -Cristina Tortosa Juarez (conocida por Mariela)	Madre	Cabo D. Jesús Tortosa Juarez	Inf.		2625	200					5252	1-02-77	Madrid	3	
D ^a Marcisa Garrido Vázquez	Madre	Cabo D. Antonio Acirón Garrido	Inf.		2625	200					5252	1-02-77	Guadalajara	3	
D ^a Carmen Castellanos Miguel	Viuda	Cabo D. Manuel Bernabé Fernández	Inf.		2625	200					5252	1-02-77	Madrid	3	
D ^a Petra Gómez Romero	Madre	Cabo D. Antonio Arroyo Gómez	Inf.		2625	200					5252	1-02-77	Badajoz	3	
D ^a Isabel Aporte Lima	Viuda	Cabo D. Eugenio Robles Santos	Inf.		2625	200					5252	1-02-77	Málaga	3	
D ^a Encarnación Velarde Expósito	Madre	Cabo D. Juan Plata Expósito	Inf.		2625	200					5252	1-02-77	Badajoz	3	
D ^a Domitila Sanz Sanz	Madre	Cabo D. Alejandro Sanz Sanz	Inf.		2625	200					5252	1-02-77	Valladolid	3	
D ^a Encarnación Rodríguez Zaran- (dona)	Madre	Cabo D. Francisco Soler Rodríguez	Inf.		2625	200					5252	1-02-77	La Coruña	3	
D ^a Posidia Barrón González	Viuda	Cabo D. Benito Gutiérrez Ijalba	Inf.		2625	200					5252	1-02-77	Madrid	3	
D ^a Margarita Sanz Pardo	Madre	Cabo D. Marcelo Espinosa Sanz	Inf.		2625	200					5252	1-02-77	Madrid	3	
D ^a Martina Gómez Hernández	Madre	Cabo D. Joaquín Fernández Gómez	Inf.		2625	200					5252	1-02-77	Badajoz	3	
D ^a Manuel González González	Padre	Cabo D. Felipe González Vidal	Inf.		2625	200					5252	1-02-77	Santander	4	
D ^a Herminia Vidal Rodríguez	Madre														
D ^a Teresa Sánchez Fernández	Madre	Cabo D. Bernardo Díaz Sánchez	Inf.		2625	200					5252	1-02-77	Santander	3	
D ^a Manuela Caro González	Madre	Cabo D. Isidro González Caso	Inf.		2625	200					5252	1-02-77	Cáceres	3	
D ^a Vicente Carrasco Rodríguez	Padre	Cabo D. Emiliano Carrasco Galindo	Inf.		2625	200					5252	1-02-77	Valladolid	4	
D ^a Concha Galindo Moyano	Madre														
D ^a Norberta García Sánchez	Viuda	Cabo D. Amalio Cáceres Quinta	Inf.		2625	200					5252	1-02-77	Salamanca	3	
D ^a Emilia González Robles	Madre	Cabo D. Francisco Fernández Gonzá- (lez)	Inf.		2625	200					5252	1-02-77	Granada	3	
D ^a Daniela García del Brío	Viuda	Cabo D. César García García	Inf.		2625	200					5252	1-02-77	Salamanca	3	
D ^a Brígida García García	Viuda	Cabo D. Octavio Bautista Sánchez	Inf.		2625	200					5252	1-02-77	Salamanca	3	
D ^a Aurora Garzón Hernández	Madre	Cabo D. Graciliano Matías Garzón	Inf.		2625	200					5252	1-02-77	Salamanca	3	
D ^a María Aragón Albes	Madre	Cabo D. Francisco Pertusa Aragón	Inf.		2625	200					5252	1-02-77	Huesca	3	
D ^a Marcelina García Pérez	Madre	Cabo D. Dámaso Luengo García	Inf.		2625	200					5252	1-02-77	Cáceres	3	
D ^a Isabel Parra Bastrollo	Viuda	Cabo D. Jerónimo Fernández Ardila	Inf.		2625	200					5252	1-02-77	Badajoz	3	
D ^a Francisca Pérez Pérez	Madre	Cabo D. Ginés García Pérez	Inf.		2625	200					5252	1-02-77	Málaga	3	

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regu- lador Pesetas	% Apli- cado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Ob- ser- va- cio- nes	
							H A S T A				DESDE 1-1-77 Pesetas				
							30-6-74 Pesetas	31-12-74 Pesetas	31-12-75 Pesetas	31-12-76 Pesetas					
D ^a Vicenta Gómez Rodríguez	Madre	Cabo D. Fidel Anaya Gómez	Inf.		2625	200					5252	1-02-77	Salamanca	3	
D ^a Ascensión González Frías	Viuda	Cabo D. José Muñoz López	Inf.		2525	200					5252	1-02-77	Granada	3	
D ^a Ceferina Garbajosa Moreno	Madre	Cabo D. Leandro Sardina Garbajosa	Inf.		2525	200					5252	1-02-77	Guadalajara	3	
D ^a María Gutiérrez Chaves	Madre	Cabo D. Cipriano Plata Gutiérrez	Inf.		2525	200					5252	1-02-77	Cáceres	3	
D ^a Dolores Galán Ctero	Madre	Cabo D. Manuel Alen Galán	Inf.		2525	200					5252	1-02-77	La Coruña	3	
D ^a María Cañete Santamaría	Madre	Cabo D. Agustín Mansilla Cañete	Inf.		2525	200					5252	1-02-77	Barcelona	3	
D ^a María-Piedad Roblas Rodríguez	Madre	Cabo D. Cruz Guillén Roblas	Inf.		2625	200					5252	1-02-77	Badajoz	3	
D ^a Encarnación Francisco Taboada	Madre	Cabo D. José Graña Francisco	Inf.		2625	200					5252	1-02-77	Pontevedra	3	
D ^a Fulgencio Barroso Hueso	Padre	Cabo D. Paulino Barroso Alvarez	Inf.		2625	200					5252	1-02-77	Madrid	4	
D ^a María Alvarez Chaves	Madre														
D ^a Julia Antunez Galán	Viuda	Cabo D. Heliodoro Merino Mendo	Inf.		2625	200					5252	1-02-77	Salamanca	3	
D ^a Martina Martín Martín	Viuda	Cabo D. Pedro Toribio Jimenez	Inf.		2625	200					5252	1-02-77	Cáceres	3	
D ^a Escolástica Vázquez Losada	Madre	Cabo D. Pedro López Vázquez	Inf.		2625	200					5252	1-02-77	Valladolid	3	
D ^a María Blanco Cela	Viuda	Cabo D. Silvino Pérez Gutiérrez	Inf.		2625	200					5252	1-02-77	Valladolid	3	
D ^a Desiderio Prieto Cordero	Padre	Cabo D. José Brito Girante	Inf.		2625	200					5252	1-02-77	Cáceres	3	
D ^a Carmen Bedia Quijano	Madre	Cabo D. José Cabarga Dedía	Inf.		2625	200					5252	1-02-77	Santander	3	
D ^a Josefa Bazán García	Viuda	Cabo D. Máximo Bolaños Toro	Inf.		2625	200					5252	1-02-77	Guadalajara	3	
D ^a Antonia Levín Cano	Viuda	Cabo D. Francisco Alonso Torre	Inf.		2625	200					5252	1-02-77	Santander	3	
D ^a Pilar Hernández Cabo	Madre	Cabo D. Pablo García Hernández	Inf.		2625	200					5252	1-02-77	Salamanca	3	
D ^a Juan Sánchez Sánchez	Padre	Cabo D. Aurelio Sánchez Oriola	Inf.		2625	200					5252	1-02-77	Barcelona	4	
D ^a Genoveva Oriola Badía	Madre														
D ^a Angel Aspigueta Martínez	Padre	Cabo D. Mariano Aspigueta Herrera	Inf.		2625	200					5252	1-02-77	Guadalajara	3	
D ^a Higinia Alonso Vallina	Madre	Cabo D. Celestino García Alonso	Inf.		2625	200					5252	1-02-77	Santander	3	
D ^a Bernabela Marcos Martínez	Madre	Cabo D. Nicomedes Hernández Marcos	Inf.		2625	200					5252	1-02-77	Salamanca	3	
D ^a Dolores González Patiño	Viuda	Cabo D. José Muñoz Antelo	Inf.		2625	200					5252	1-02-77	La Coruña	3	
D ^a Ricardo Chousa Varela	Padre	Cabo D. Luis Chousa Nanso	Inf.		2625	200					5252	1-02-77	La Coruña	3	
D ^a Encarnación Martín Muñoz	Madre	Cabo D. Antonio Mayorga Martín	Inf.		2625	200					5252	1-02-77	Málaga	3	
D ^a Rosario Lima Vázquez	Viuda	Cabo D. José Varela Prieto	Inf.		2625	200					5252	1-02-77	Pontevedra	3	
D ^a M ^a -Teresa Asín López	Madre	Cabo D. Emilio Olcoz Asín	Inf.		2625	200					5252	1-02-77	Navarra	3	
D ^a M ^a -Teresa Asín López	Madre	Cabo D. Felix Olcoz Asín	Inf.		2625	200					5252	1-02-77	Navarra	3	
D ^a Gregoria Florentina Carba-	Madre	Cabo D. Juan Fernández Carballo	Inf.		2625	200					5252	1-02-77	Cáceres	3	
(llo Pizarro)															
D ^a Luisa Arbizu Lapuente	Madre	Cabo D. Severo Gil Arbizu	Inf.		2625	200					5252	1-02-77	Navarra	3	
D ^a Aurelia Alcalde Berríos	Viuda	Cabo D. Luis Alvarez Benito	Inf.		2625	200					5252	1-02-77	Valladolid	3	
D ^a Bella Villalón Herruzo	Madre	Cabo D. Manuel Reyes Villalón	Inf.		2625	200					5252	1-02-77	Barcelona	3	
D ^a Juliana Gil Vigil	Viuda	Cabo D. Primo-Juan García Orrite	Inf.		2625	200					5252	1-02-77	Guadalajara	3	
D ^a Luz Leandro Gallardo	Madre	Cabo D. Marcelino Carzas Leandro	Inf.		2625	200					5252	1-02-77	Cáceres	3	
D ^a Eleuteria Marina Pérez	Madre	Cabo D. Mariano Hermano Marina	Inf.		2625	200					5252	1-02-77	Guadalajara	3	
D ^a Carmen Juncal Folgar	Viuda	Cabo D. Alejandro Ventura Teijido	Inf.		2625	200					5252	1-02-77	La Coruña	3	
D ^a Antonio Calderón Carmona	Padre	Cabo D. Francisco Calderón Marín	Inf.		2625	200					5252	1-02-77	Badajoz	3	
D ^a Rita Marín Caperuza	Madre														
D ^a Dolores Carretero Gorcillo	Madre	Cabo D. Claudio Díaz Carretero	Inf.		2625	200					5252	1-02-77	Badajoz	3	
D ^a Epifania Carlos Franco	Madre	Cabo D. Julián Hernández Carlos	Leg.		5728	200					11457	1-02-77	Cáceres	3	
D ^a Epifania Carlos Franco	Madre	Cabo D. Eduardo Hernández Carlos	Leg.		5728	200					11457	1-02-77	Cáceres	3	
D ^a Valera San José Martín	Viuda	Cabo D. Franco Rodríguez Muñoz	Leg.		5728	200					11457	1-02-77	Valladolid	3	
D ^a María Pachón Gragera	Viuda	Cabo D. Ramón Pérez Muñoz	Leg.		5728	200					11457	1-02-77	Badajoz	3	
D ^a Ramona Pajares Montero	Madre	Cabo D. José Muñoz Pajares	Leg.		5728	200					11457	1-02-77	Badajoz	3	
D ^a María Pazos Pazos	Viuda	Cabo D. Alfonso Franco Bugallo	Leg.		5728	200					11457	1-02-77	Pontevedra	3	
D ^a Francisca Palomo Cordero	Viuda	Cabo D. Antonio Pardo Tejada	Leg.		5728	200					11457	1-02-77	Badajoz	3	
D ^a Engracia Casas Verao	Madre	Cabo D. Gil Boan Casas	Leg.		5728	200					11457	1-02-77	Lugo	3	
D ^a Delfina Pérez David	Viuda	Cabo D. Antonio Fernández Maceira	Leg.		5728	200					11457	1-02-77	Pontevedra	3	
D ^a Rosalía Fernández Villaronga	Madre	Cabo D. Ricardo Fernández Fernández	Leg.		5728	200					11457	1-02-77	Pontevedra	3	
D ^a Dolores Couceiro Naveira	Madre	Cabo D. José M ^a Seoane Couceiro	Leg.		5728	200					11457	1-02-77	La Coruña	3	
D ^a Presentación Paternán Abau	Madre	Cabo D. Julian Senosiain Paternán	Leg.		5728	200					11457	1-02-77	Navarra	3	
(rrea)															
D ^a Julia López Martínez	Madre	Cabo D. Juan Teso López	Leg.		5728	200					11457	1-02-77	Santander	3	
D ^a María Louzao Viz	Madre	Cabo D. Florentino Maceira Louzao	Leg.		5728	200					11457	1-02-77	Pontevedra	3	
D ^a Mariana Fernández Ceballos	Madre	Cabo D. Tomás Espeldegui Fernández	Leg.		2625	200					5252	1-02-77	Vizcaya	3	
D ^a Encarnación Juncal Mur	Viuda	Cabo D. José Manzanares Antón	Leg.		5728	200					11457	1-02-77	Madrid	3	
D ^a Isabel Gómez Florente	Madre	Cabo D. Federico Sanz Gómez	Art.		2625	200					5252	1-02-77	Segovia	3	
D ^a Julia Samaniego Salguero	Madre	Cabo D. Casimiro Jimenez Samaniego	Art.		2625	200					5252	1-02-77	Cáceres	3	

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regu- lador Pesetas	% Appli- cado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Ob- ser- va- cio- nes	
							H A S T A				DESDE 1-1-77 Pesetas				
							30-6-74 Pesetas	31-12-74 Pesetas	31-12-75 Pesetas	31-12-76 Pesetas					
D ^a Rosa Dionisio Izquierdo	Viuda	Cabo D. Juan Cisneros Cordero	Art.		2625	200					5252	1-02-77	Cáceres	3	
D ^a Eligio Nogueiras Gil	Padre	Cabo D. Alberto Nogueiras López	Int.		2525	200					5252	1-02-77	La Coruña	4	
D ^a Sala López Iema	Madre														
D ^a Pilar Claver Claver	Viuda	Cabo D. Gregorio Castro Cáceres	San. M.		2625	200					5252	1-02-77	Cáceres	3	
D ^a Salvador Alvarez Echevarría	Padre	Cabo Ciradores Ifni D. Salvador (Alvarez Moreno)	E. T.		5728	200					11457	1-02-77	Navarra	3	
D ^a Gabina Pérez Macías	Viuda	Cabo Ciradores Ifni D. Mauro Herza (dor Martín)	E. T.		5728	200					11457	1-02-77	Madrid	3	
D ^a Gloria Gamazo Martín	Madre	Cabo Cazadores D. Lorenzo Lucas Ca (razón)	E. T.		2625	200					5252	1-02-77	Salamanca	3	
D ^a Higinia García González	Viuda	Cabo D. Justo González Pérez	FET.		2625	200					5252	1-02-77	Cáceres	3	
D ^a Carolina Vivas Vivas	Madre	Cabo D. Amrosio Korato Vivas	FET.		2625	200					5252	1-02-77	Salamanca	3	
D ^a Eugenia González Lozano	Viuda	Cabo D. Alejandro Mojeda Fresneda	FET.		2525	200					5252	1-02-77	Cáceres	3	
D ^a Dolores Prados Ramirez	Madre	Cabo D. Antonio Martínez Prados	FET.		2525	200					5252	1-02-77	Navarra	3	
D ^a Mercedes Muñoz Fernández	Viuda	Cabo D. Enrique Blazquez Cierno	FET.		2625	200					5252	1-02-77	Cáceres	3	
D ^a Manuela Bravo Sánchez	Madre	Cabo D. Antonio García Bravo	FET.		2625	200					5252	1-02-77	Badajoz	3	
D ^a Juan Cano Paz	Padre	Cabo D. Juan Cano Paz	FET.		2625	200					5252	1-02-77	Cáceres	3	
D ^a Herminia del Caño Lozano	Viuda	Cabo D. Manuel Sánchez del Caño	FET.		2625	200					5252	1-02-77	Valladolid	3	
D ^a Jacinto Carrasco Alvarado	Padre	Cabo D. Antonio Carrasco Gómez	FET.		2625	200					5252	1-02-77	Cáceres	3	
D ^a Carmen Hernández Gimenez	Madre	Cabo D. Ramón Conesa Hernández	DEV.		5728	200					11457	1-02-77	Madrid	3	
D ^a Aurelia Rubio Díaz	Madre	Cabo D. Mariano Nieto Rubio	DEV.		5728	200					11457	1-02-77	Madrid	3	
D ^a Santiago Martín Goye	Padre	Cabo D. Juan Vicente Martín Fernán	DEV.		5728	200					11457	1-02-77	Cáceres	3	
D ^a Agueda Grapo Martínez	Madre	Cabo D. Miguel Reyes Crapodex	DEV.		5728	200					11457	1-02-77	Madrid	3	
D ^a María Luz Acevedo	Madre	Cabo D. Antonio Magalhães Acevedo	DEV.		5728	200					11457	1-02-77	Guipuzcoa	3	
D ^a Cecilia Alegoitia Aquitegui	Madre	Cabo D. Gasilda Izaguirre Alegoi- (tia)	DVE.		5728	200					11457	1-02-77	Guipuzcoa	3	
D ^a Concepción Lavado B-lanca	Madre	Cabo D. Manuel Pastor Lavado	DVE.		5728	200					11457	1-02-77	Barcelona	3	
D ^a Antonio Montero Martín	Padre	Cabo D. Antonio Montero Martín	DVE.		5728	200					11457	1-02-77	Granada	4	
D ^a Encarnación Martín Expósito	Madre														
D ^a Manuel Amo Peñas	Padre	Enfermera (Asiml. Cabo) D ^a Ma-Sa- (granio Amo Peñas)	E. T.		2625	200					5252	1-02-77	Valladolid	3	
D ^a Benito Cobo Marguez	Padre	Sold. D. Benito Cobo Grande	Inf.		2550	200					5102	1-02-77	Alicante	4	
D ^a Dolores Grande Cuero	Madre														
D ^a Rufino Gutiérrez Cano	Padre	Sold. D. Pedro Gutiérrez Mellado	Inf.		2550	200					5102	1-02-77	Sevilla	3	
D ^a Filomena González Reboiro	Viuda	Sold. D. Clemente Vázquez Rodríguez	Inf.		2550	200					5102	1-02-77	Lugo	3	
D ^a Rosa González Barros	Madre	Sold. D. Luis Barriña González	Inf.		2550	200					5102	1-02-77	La Coruña	3	
D ^a Sacramento García García	Madre	Sold. D. Ramón Montalvo García	Inf.		2550	200					5102	1-02-77	Granada	3	
D ^a Trinidad Iglesias Palomo	Viuda	Pa. Milit. D. Anastasio Basquero Pe- (Rasco)	E. T.		2550	200					5102	1-02-77	Cáceres	3	
D ^a Inés Barquero Barquero	Viuda	Pa. Milit. D. Antonio Godoy Calderón	E. T.		2550	200					5102	1-02-77	Badajoz	3	
D ^a Francisca Montero Gutiérrez	Viuda	Sold. D. Isabelo Nombela Juan	Leg.		5853	200					11307	1-02-77	Madrid	3	
D ^a José Matanoros Coronado	Padre	Sold. Paracaidista D. Antonio Mata (Moros Miranda)	Avia.		6205	200					12411	1-02-77	Badajoz	4	
D ^a María Miranda García	Madre														
D ^a Josefa Ferrández Guerra	Madre	Sold. Paracaidista D. Rafael Marín (Fernández)	E. T.		6205	200					12411	1-02-77	Barcelona	3	
D ^a María González González	Madre	Eduardo D. Antonio Cuadrado Gonzá (lez)	Cab.		2550	200					5102	1-02-77	Madrid	3	
D ^a Tomasa Ruiz Pizarro	Viuda	Sold. D. José Fuentes Padilla	Vetr.		2550	200					5102	1-02-77	Cáceres	3	
D ^a Josefa Pascual Sans	Madre	Marinero 1 ^a D. Vicente Dura Pascual	Arm. M.		3329	200					6660	1-02-77	Valencia	3	
D ^a Eduardo Marquez Abreu	Padre	Marinero 2 ^a D. José Marquez Abreu	Arm. M.		3329	200					6660	1-02-77	Barcelona	4	
D ^a Agustina Andreu Marquez	Madre														
D ^a Juan Lena Guillen	Padre	Marinero D. Pedro Lena Piza	Arm. M.		3329	200					6660	1-02-77	Valencia	3	
D ^a Andrea Insa Freire	Madre	Marinero D. Jose Manuel Olredo Insa	Arm. M.		3329	200					6660	1-02-77	La Coruña	3	
D ^a Valentín Hernández Hernández	Padre	Sold. D. Martín Hernández Díaz	Avia.		2550	200					5102	1-02-77	Tenerife	3	
D ^a Patronila Atance Atance	Madre	Cep. D. Alvaro Martínez Atance	G. C.		12473	200					24947	1-02-77	Cadiz	3	
D ^a Gloria Sales Segarra	Viuda	Cabo 1 ^a D. Manuel Barrada Escrig	G. C.		15617	200					31235	1-02-77	Castellón	3	
D ^a Mariana de Bustos Díez	Viuda	Sd. D. Manuel Gaballe Rodríguez	G. C.		12575	200					25150	1-02-77	Salamanca	3	
D ^a Leonidas Gallego González	Viuda	Sd. D. Santiago Fernández Sánchez	G. C.		13386	200					26773	1-02-77	Lugo	3	

10
13 de enero de 1978
D. O. núm. 10 - Apéndice

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde				Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Observaciones	
							H A S T A							DESDE 1-1-77 Pesetas
							30-6-74 Pesetas	31-12-74 Pesetas	31-12-75 Pesetas	31-12-76 Pesetas				
D ^a Elena Gómez Vázquez	Viuda	Gd ^a .D. Sebastián González Hernández	G.C.		13386	200				26773	1-02-77	La Coruña	3	
D ^a Eustaquia Ramirez Molina	Viuda	Gd ^a .D. Teodoro López Ramirez	G.C.		10141	200				20283	1-02-77	Barcelona	3	
D ^e José Villar Nera	Padre	Gd ^a .D. Jesús Villar Rivas	G.C.		10652	200				21905	1-02-77	La Coruña	3	
D ^a María Rivera Ortiz	Kadre	Gd ^a .D. Juan Acedo Rivera	G.C.		10952	200				21905	1-02-77	Málaga	3	
D ^a M ^a -Carmen González Lombardero	Viuda	Gd ^a .D. Antonio Rodríguez Jiménez	G.C.		11763	200				23528	1-02-77	Madrid	3	
D ^a Guadalupe García Arroyo	Viuda	Pol.D. Magín Izquierdo de la Hoz	P.A.		15820	200				31641	1-02-77	Madrid	3	
<p>Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, conforme previene el Art. 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, de fecha 15 de Junio de 1972 (B.O. del Estado nº 152), la Autoridad que la practique, deberá advertirle al propio tiempo que, si se considera perjudicado en su señalamiento, puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1956 (B.O. del Estado nº 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que lo haya practicado, quien deberá informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.</p>														
OBSERVACIONES														
<p>1.-Todas las pensiones a percibir por esta Capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección Gral. del Tesoro y Presupuestos (Subdirección Gral. de Clases Pasivas). 2.-Todas las pensiones que figuran en la presente relación, han sido concedidas por aplicación de las Leyes actualmente en vigor. 3.-Pensión actualizada con arreglo a la Ley 9/77, que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo. 4.-Pensión actualizada con arreglo a la Ley 9/77, que percibirán en coparticipación y partes iguales, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo. La parte de la coparticipe que pierda la aptitud legal, acrecerá la de aquel que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento.</p>														

Madrid, 16 de diciembre de 1977.—El Contralmirante Secretario, Miguel Durán González.

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos para personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, de 15 de julio de 1972 (D. O. núm. 149), se publica a continuación relación de 114 señalamientos de haberes pasivos, que empieza por doña Natividad Sobrado Fernández y termina por doña Julia Barranco Concepción.
 Madrid, 29 de diciembre de 1977.—El Contralmirante Secretario, Miguel Durán González.

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regu- lador Pesetas	% Apli- cado	Pensión mensual que le corresponde				Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Obser- vacio- nes	
							H A S T A							DESDE 1-1-77 Pesetas
							30-6-74 Pesetas	31-12-74 Pesetas	31-12-75 Pesetas	31-12-76 Pesetas				
D ^a Natividad Sobrado Fernández	Viuda	Cor. H ^a . D. Pedro de Leyva Huidobro	Art.		57873	40				23149	1-07-77	Sevilla	4	
D ^a Francisca-Gertrudis Hoersch Cornelio (Hantz)	Viuda	Tcol. D. Francisco Murillo y Echa- (mendi)	Inf.	30-04-79	48678	70				34075	1-11-77	Madrid	4	
Juan Isidro	Hf ^a .			8-01-81										
Francisco Javier	Hf ^a .			27-02-83										
María Isabel	Hf ^a .			17-04-85										
Beatriz	Hf ^a .			24-05-88										
D ^a Matilde Aracil Galvez	Viuda	Tcol. Int. D. Manuel Salinas Perón	Avia.		48678	40				19471	1-10-77	Madrid	4	
D ^a M ^a José Braza Bernaudéz	Viuda	Cte. D. Máximo-José Pérez García	Inf.		45432	58				26351	1-10-77	Toledo	4	
Máximo	Hf ^a .			15-07-83										
María José	Hf ^a .			21-11-87										
José Manuel	Hf ^a .			16-07-90										
D ^a Enriqueta Dosal Cumbreiras	Viuda	Cte. D. Vicente Rodríguez-Caso Gi- (menez de Aragón)	Art.		44621	40				17849	1-11-77	Sevilla	4	
D ^a M ^a del Pilar Aguayo Medina	Viuda	Cte. D. Jaime Fernández-Hidalgo - (Díaz)	Jurd.		43404	76				32987	1-06-77	Barcelona	4	
Javier	Hf ^a .			10-10-81										
M ^a Cristina	Hf ^a .			20-12-82										
Jaime	Hf ^a .			12-06-85										
Juan Carlos	Hf ^a .			24-06-87										
Jorge	Hf ^a .			3-11-89										
María Alba	Hf ^a .			6-03-92										
D ^a María Domingo Rodríguez	Viuda	Cte. D. Joaquín Bravo Ramírez	Ing.		47461	40				18984	1-10-77	Madrid	4	
D ^a Elena Moreno León	Viuda	Cte. D. Tomás López Ortuno	Ing.		45432	40				18173	1-08-77	Navarra	4	
D ^a Rosario Marín Marquez	Viuda	Cap. D. José Fuentes Cabrera	Inf.		44013	40				17605	1-11-77	Sevilla	4	
D ^a Cándida Martínez Valentín	Viuda	Cap. D. Felipe Escribano Martínez	Art.		47663	40				19066	1-11-77	Madrid	4	
D ^a Manuela Marzo Sarratano	Viuda	Cap. D. José Portero López	Art.		43201	40				17281	1-12-77	Córdoba	4	
D ^a Carmen González Jiménez	Viuda	Cap. D. Pedro Ledesma Carretero	C.M.		49286	52				25629	1-09-77	Granada	4	
Peñero	Hf ^a .			24-03-81										
Concepción	Hf ^a .			19-08-84										
D ^a Bernarda Bueno Moreno	Viuda	Oficial 1 ^a Ofic. D. Luis Expósito (Rubio)	Arm.		39145	40				15658	1-11-77	Cádiz	4	
D ^a Pilar López Vilches	Viuda	Cap. D. Francisco Jiménez Caballe- (ro)	Avia.		39550	52				20566	1-04-77	Granada	4	
M ^a del Pilar	Hf ^a .			21-08-85										
Francisco	Hf ^a .			16-06-90										
D ^a Angelita Alcalá Cambero	Viuda	Cap. D. Celestino Núñez Martín	G.C.		41579	40				16632	1-11-77	Gerona	4	
D ^a Sofía Villaverde Mateo	Viuda	Cap. D. Emilio Rodríguez Saenz	P.A.		37928	40				15171	1-11-77	Guipúzcoa	4	
D ^a M ^a de los Angeles Pino Ponte	Viuda	Tte. D. Antonio Losada García	Inf.		36102	40				14441	1-10-77	La Coruña	4	
D ^a Carmen González García	Viuda	Tte. Aux. D. Rogelio García Gervilla	Inf.		37319	40				14928	1-10-77	Barcelona	4	
D ^a Giraica Velasco Rodríguez	Viuda	Tte. D. Vicente Calvo Revilla	San.M.		37725	40				15090	1-11-77	Valladolid	4	
D ^a Manuela Barral González	Viuda	C/Maestre Mayor D. Antonio García (Aguño)	Arm.		41376	40				16551	1-11-77	Pontevedra	4	
D ^a Ana M ^a de Tena Banzo	Viuda	Alf. D. Pablo Ruiz Albacete	CIAC.		27989	58				16234	1-09-77	Madrid	4	
Marta	Hf ^a .			18-03-92										
Ana M ^a	Hf ^a .			21-12-93										
Cristina Yolanda	Hf ^a .			24-08-95										
D ^a Isabel Gasundi Tortella	Viuda	Bg. Copt ^a . D. Enrique Sánchez Gon- (zález)	Inf.		25961	40				10385	1-09-77	Balnears	4	
D ^a Dolores García Martínez	Viuda	Bg. Banda D. Francisco Lozano Gu- (tiérrez)	Inf.		26975	52				14027	1-08-77	Barcelona	4	
Diego	Hf ^a .			19-07-78										
Sebastián	Hf ^a .			29-09-81										
D ^a Nieves Tomás Molins	Viuda	Bg. D. Enrique González Palacios	Leg.		27787	46				12782	1-11-77	Lérida	4	
Rhut María	Hf ^a .			2-03-90										
D ^a Juliana Montañilla Díaz	Viuda	Bg. Copt ^a . D. Juan Romero Pérez	Art.		24136	40				9654	1-09-77	Madrid	4	
D ^a Secundina Hernández Sánchez	Viuda	Bg. Copt ^a . D. José María Pérez Her- (nández)	Ing.		22919	40				9168	1-10-77	Salamanca	4	
D ^a Concepción Enich Sole	Viuda	Bg. D. Jaime Brunet Ferrer	G.C.		27381	40				10953	1-10-77	Balnears	4	
D ^a Milagros Azzar Such	Viuda	Bg. D. Mariano Grau Berenguer	G.C.		23730	40				9492	1-10-77	Cádiz	4	
D ^a María Calvo Blanco	Viuda	Sgto. D. Juan Adrados Martínez	Inf.		22919	40				9168	1-12-77	Madrid	4	
D ^a Julia Fernández de Francisco	Viuda	Sgto. D. Juan Sánchez Sánchez	Ing.		18051	40				7221	1-09-77	Madrid	4	
D ^a M ^a de las Nieves Calvo Pas- (cual)	Viuda	Sgto. CMP. D. Angel Valeg García	Mutil.		14460	40				5760	1-10-77	Barcelona	4-5	

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regu- lador Pesetas	% Apli- cado	Pensión mensual que le corresponde				DESDE 1-1-77 Pesetas	Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Ob- ser- vacio- nes
							H A S T A							
							30-6-74 Pesetas	31-12-74 Pesetas	31-12-75 Pesetas	31-12-76 Pesetas				
Da Mercedes Baeza Sánchez	Viuda	Sgto. C.E.P. D. Manuel Fernández Ferrer (ro	Mutil.		14400	40					5760	1-09-77	Madrid	4
Da Petronila Rodríguez Delgado	Viuda	Sgto. C.E.P. D. Benigno Acosta Rodríguez	Mutil.		14400	40					5760	1-11-77	Tenorife	4
Da Juana Díaz Miranda	Viuda	Sgto. C.E.P. D. Vicente Salas Silveira	Mutil.		13183	40					5273	1-01-77	Cáceres	4
Da Alejandrina Regia García	Viuda	Sgto. C.E.P. D. Juan González Francisco	Mutil.		13183	40					5273	1-07-77	Salamanca	4
Da Dominica Alzorga Garriti Juana	Viuda Hfª.	Sgto. C.E.P. D. Juan Mágica Elizondo	Mutil.	06-09-80	14400	46					6624	1-10-77	Guipuzcoa	4
Da Rogelia Bea Pérez	Viuda	Sgto. D. Francisco Sala Miguel	G.C.		21295	40					8519	1-11-77	Barcelona	4
Da Leonor Hernández Moreno	Viuda	Conserje 2º D. Juan Manuel Pérez (Chaves	S.T.		25555	40					10222	1-08-77	Madrid	4
Da María Gómez Bascón Dolores	Viuda Hfª.	C.E.P. D. Manuel Berral Muñoz	Mutil.	21-04-80	10346	52					5484	1-09-77	Sovilla	4
Da Hilaria López Mozo	Viuda	C.E.P. D. Hilario Zurdo Vicente	Mutil.	10-04-83	10546	40					4219	1-09-77	Madrid	4
Da Estefanía López Mencía	Viuda	Sold. Inválido D. Manuel López García	Mutil.		30610	40					3660	1-10-77	Salaga	4
Da Alberta Valls Sole	Viuda	Cabo 1º D. José Páez Aguilar	G.C.		18152	30					5446	1-08-77	Barcelona	4
Da Francisca Otero Rodríguez	Viuda	Gda. D. Jesús González Otero	G.C.		15820	30					4746	1-12-77	Lugo	4
Da María Díaz Guerrero	Viuda	Gda. D. Francisco Medina Ligero	G.C.		15820	30					4645	1-07-77	Granada	4
Da Asunción Rodríguez Muñoz	Viuda	Gda. D. Antonio Corpas Jiménez	G.C.		16631	30					4989	1-11-77	Granada	4
Da María Roy Romero	Viuda	Gda. D. Juan Jiménez Manzano	G.C.		16631	30					4989	1-11-77	Barcelona	4
Da Catalina Socias Pascual	Viuda	Gda. D. Juan Gomis Grassi	G.C.		16631	30					4989	1-11-77	Barcelona	4
Da Otilia Bonilla Gómez	Viuda	Gda. D. Emilio Gernano Alonso	G.C.		15820	30					5746	1-10-77	Madrid	4
Da Mª-Luisa Muñoz Corrales	Viuda	Gda. D. Avelino Muñoz Barahero	G.C.		18254	30					5476	1-10-77	Madrid	4
Da Otilia Carrasco Alvarez	Viuda	Gda. D. Francisco Gómez Moreno	G.C.		16631	40					6683	1-11-77	Cádiz	4
Da Inocencia Sánchez Valbuena Tomás	Viuda Hfª.	Gda. D. Ricardo Salceja Ruiz	G.C.	29-12-79	16631	36					9987	1-11-77	Santander	4
Da Dolores Gómez Franco	Viuda	Gda. D. Antonio Novillo Pérez	G.C.		13820	40					6328	1-11-77	Cáceres	4
Da Brígida Barríos Hidalgo	Viuda	Gda. D. Ginés Gómez González	G.C.		17442	40					6977	1-11-77	Madrid	4
Da Agueda Aguila Martínez	Viuda	Gda. D. Diego Carrasco Munuera	G.C.		15820	40					6328	1-12-77	Almería	4
Da Mª-Antonia Sánchez Huertas	Viuda	Gda. D. Alonso Molina Pérez	G.C.		17442	40					6977	1-11-77	Cartayena	4
Da Francisca Muñoz Morales	Viuda	Gda. D. José Valencio Rodríguez	G.C.		17442	40					6977	1-11-77	Barcelona	4
Da Josefa del Pino Castillo Juan-Carlos	Viuda Hfª.	Gda. D. José Jiménez Villegas	G.C.	20-04-79	17348	46					8210	1-08-77	Barcelona	4
Da Mª-Victoria Galvez Alvarez	Viuda	Gda. D. Ramón Cantero Laredo	G.C.		18254	46					8396	1-11-77	Cordoba	4
Da Mª-Pilar	Viuda	Gda. D. Marcos Mené Patrach	G.C.		18254	46					8397	1-10-77	Málaga	4
Da Salvadora Ramos Penión Angel-Marcos	Viuda Hfª.	Gda. D. Custodio Expósito García	G.C.	01-03-85	19065	52					9914	1-03-77	La Coruña	4
Da Mª-Angeles Morales Verdejo Francisco-Javier José-María	Viuda Hfª. Hfª.	Pol. D. Antonio Clemente Mirgo	P.A.	24-10-85 19-03-85	15009	30					4503	1-10-77	Madrid	4
Da Florentina Moreno Gallego	Viuda	Pol. D. Pablo Cabrejas Anillera	P.A.		15631	40					6653	1-08-77	Barcelona	4
Da Victoria Peña Delgado	Viuda	Pol. D. Cerecencio Nierres González	P.A.		17442	40					6977	1-11-77	Valencia	4
Da Emilia Villanueva Infante	Viuda	Pol. D. Francisco Sánchez Salinero	P.A.		13254	40					7302	1-09-77	Madrid	4
Da María Ramirez Durán	Viuda	Pol. D. Emilio Rodríguez Manuel	P.A.		17442	46					8024	1-10-77	Vigo	4
Da María Dominguez Estevez Emilio	Viuda Hfª.			25-03-81										
Da Mª-Isabel Sarrustegui Aznar	Hfª.	Cor. T.M.A. D. Ignacio Sarrustegui Ber (nández	Mutil.		56791	100					96791	1-01-77	Madrid	4
Da Laura de la Guardia Valdes	Hfª.	Reol. D. Arturo de la Guardia Suárez	Inf.		31530	25	7875	9096	9844	11222	13691	1-09-73	Valencia	6
Da Ana-Mª Marín Madrid	Viuda	Cte. D. José Madrilla Venegas	Inf.		40849	40					18660	1-02-78	Jerez de la Frontera	7
Da Patrocinio Mateo Gutiérrez	Hfª.	Cte. D. Carlos Mateo Chacón	Eng.		41781	25					10445	1-11-77	Santander	4
Da Isabel Muñoz Carrasco	Hfª.	Cte. D. Manuel Muñoz Martínez	G.C.		48272	25					12068	1-05-77	Cáceres	4
Da Dolores Ferragut Medina	Hfª.	Cap. D. Francisco Ferragut Machao	Inf.		83450	25	5953	6742	7328	8354	10192	1-09-73	Valencia	6
Da María Gallardo Arguilla	Viuda	Cap. D. Emilio González Pelayo	Leg.		23653	40	9473	10894	11842	13499	16469	1-09-73	Valencia	6-8
Da Rosa Cuevas Besser	Viuda	Cte. D. Ezequiel Acero Arroyo	Cab.		33596	40					14603	1-02-78	Valencia	7
Da Aurelia Patra Martínez	Viuda	Cte. D. Manuel García Corcoles	Art.		19133	40	7653	8801	9587	10906	13305	1-09-73	Valencia	6-9

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Observaciones
							P A S T A							
							30-6-74 Pesetas	31-12-74 Pesetas	31-12-75 Pesetas	31-12-76 Pesetas	1-1-77 Pesetas			
DA M ^a -Rosa Gavete Díaz	Hija	Cte. D. Máximo Gavete Vicente	Int.		31235	25					7809	1-07-77	Barcelona	
DA Emilia Botella Guerrero	Hija	Aux. Talleres D. Salvador Botella (Oliver)	CASE.		32452	25					8113	1-05-77	Madrid	
DA Patrocinio Garafa Escalante	Hija	Cte. D. Pedro García Escobar	G.C.		36102	25					9026	1-06-77	Sevilla	
DA María Álvarez Pastor	Hija	Cte. D. Segundo Álvarez Villoria	Cap. ab. Encapac.		23855	40	9146	10518	11433	13033	15801	1-04-74	Murcia	10
DA Alejandrina Nieto Corral	Viuda	Alf. D. Ramón Paganelli Francia	Art.		12500	40	6720	7728	8400	9576	11583	1-04-72	Madrid N. Ex.	11
DA Josefa Eche Fraire	Viuda	Contramaestre Mayor D. Ricardo Rodríguez (Amigues Pedreiro)	Armada		17500	40	7000	8050	8750	9975	12170	1-09-73	El Ferrol	6-12
DA Cristina Merino Garrido	Hija	Suboficial Paracaidista D. Aneto (Rio Merino Valenciano)	E.T.		15983	25	3996	4595	4995	5694	6947	1-09-73	Jerez de la Frontera	16
DA Mercedes Raimunda González	Hija	1 ^a Celador de Puertos D. Pedro Raj	Armda.		17616	25	4404	5065	5505	6276	7657	1-09-73	El Ferrol	13
DA Estrella Raimunda González	Hija													
DA Isabel Gallego Morales	Viuda	Aux. 2 ^a Radiotelegrafista D. Ricardo (So Caillias Moreno)	Armada		21296	40					8519	1-02-78	Valencia	7
DA M ^a -Francisca Allegue Martínez	Hija	1 ^a Contramaestre de Puerto D. Antonio (Rio José Allegue López)	Armada		16216	25	4504	4662	5068	5777	7043	1-09-73	El Ferrol	6
DA M ^a -Carmen Lamo Garoña	Hija	S/Te. D. Sergio Lamo Real	G.C.		22443	25					5611	1-09-76	Sevilla	
DA María Senante Vega	Viuda	Eq. D. Joaquín Segovia Cisaurriz	Ing.		21702	40					8681	1-11-77	Madrid	14
DA Concepción Cartallo Prieto	Viuda	Músico 1 ^a D. José Conesa García	E.T.		14816	40	5827	6816	7408	8445	10304	1-09-73	Colilla	6-15
DA Emilia Siles Granera	Viuda	Sqto. D. Indalecio Viqueiras Gordo	Inf.		10850	40	4340	4991	5425	6185	7545	1-09-73	Tenerife	6-16
DA M ^a -Carmen Gil Bique	Hija	Sqto. D. Francisco Gil Bique	Art.		30495	25					5121	1-04-77	Madrid	
DA Dolores Casas Millán	Hija	Sqto. D. José Casas Montes	Art.		10354	25					2588	1-12-75	Castellón	
DA M ^a -Antonia Zamán Lago Ferrer	Hija	Ayudante Maquinista D. Juan Lago (Ardeguas)	Armada		10150	25	2538	2918	3172	3616	4411	1-09-73	El Ferrol	6
DA Fernando Aguilar Marques	Hijo	Sqto. D. Rafael Aguilar Martín	P.A.	20-04-80	21702	40					8681	1-08-77	Huesca	4-17
DA Rafael Aguilar Marques	Hijo			20-04-80										
DA Ester Herrero Macón	Hija	Cte. D. Pablo Herrero González	Mutil.		6635	40			2554	3000	4219	1-10-75	Palencia	18
DA Ricardo Herrero Macón	Hijo													
DA Serafín Herrero Macón	Hijo													
DA Francisca Martínez López	Hija	Sold. D. Gonzalo Martínez Barrios	Cap.		2033	25					3660	1-08-76	Jaén	
DA Miguela Royo Fogueara	Hija	Policamo Militarizado (Cabo) D. San (con Royo Casabona)	E.T.		3042	25					3660	1-02-77	Zaragoza	
DA Carmen Sánchez Escolar	Viuda	Cabo M. D. Gregorio Inglés Marti-	Armada		9319	50					3660	1-04-77	Cartagena	4-19
DA Josefa Richarte Vela	Hija	Cabo Fogueara D. Manuel Richarte (Jaén)	Armada		15917	25					3904	1-06-77	Cogta	
DA Cabalina Ordoñez Romero	Hija	Cabo 1 ^a D. Antonio Ordoñez Domingo	G.C.		16102	25					4538	1-08-77	Tenerife	4
DA Soledad Carrara Kasso	Hija	Cte. D. Francisco Carrera Zapater	G.C.		19431	25					4158	1-02-77	Valencia	
DA Carmen Millán Balleza	Hija	Cte. D. Julián Millán Rodríguez	G.C.		19100	15					3660	1-07-77	Alalga	
DA Petra Estebanaz Gutiérrez	Viuda	Cte. D. Valentín Arruñadas Cornejo	G.C.		13831	20					4989	1-09-77	Madrid	20
DA M ^a de los Desamparados Carrillo Crespo	Hija	Cte. D. Ramón Carrillo Chirant	G.C.		13254	25					4564	1-03-77	Valencia	
DA M ^a -Carmen Igalzo del Peral	Hija	Cte. D. Pedro Igalzo Carleses	G.C.		18254	25					4564	1-07-77	Vizcaya	21
DA M ^a -Begoña Igalzo del Peral	Hija													
DA Mercedes Lecinero Rodríguez	Hija	Cte. D. Juan Lecinero García	G.C.		17442	25					4361	1-04-77	Barcelona	
DA Francisca Ortega Siles	Viuda	Cte. D. Juan Collazo Javallo	G.C.		11783	40					5072	1-05-77	Báñez	4-22
DA M ^a -Carmen	Hija			04-12-78										
DA M ^a -Carmen	Hija			15-03-69										
DA María-Eulalia Vázquez González	Hija	Carab. D. Máximo Vázquez Rodríguez	Carab.		14357	25					3574	1-11-76	Oviedo	21
DA Dalina Vázquez González	Hija													
DA Anastasia Medina Bernabé	Hija	Carab. D. Miguel Medina García	Carab.		13957	25					3660	1-11-76	Madrid	
DA M ^a -Ceresia Arias Elizabetta	Hija	Carab. D. Rafael Arias García	Carab.		6633	40	3453	3971	4316	4920	6004	1-10-72	Navarra, Mina extraj.	23
DA Lorenzo Arias Elizabetta	Hijo													
DA Ramona Afonso Barreiro	Hija	Pol. D. Justo Afonso Armas	P.A.		13632	25					3468	1-07-76	Barcelona	
DA Miguel-Aurelio Aparicio Domínguez	Hijo	Pol. D. Benjamin Aparicio Marín	P.A.		16530	40	2100	2415	2625	3000	7302	1-06-74	Vizcaya	24
DA Isabel Hidalgo Molina	Hija	Pol. D. Miguel Hidalgo Navarro	P.A.		14357	25					3574	1-02-76	Barcelona	
DA María Ballester Barriel	Viuda	Pol. D. Benén Caro Palacios	P.A.		17442	25					3660	1-10-77	Valencia	4-25
DA Miguela Caro Palacios	Hija				17442	15					3660	1-10-77	Valencia	4-25

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Observaciones
							H A S T A				DESDE			
							30-6-74 Pesetas	31-12-74 Pesetas	31-12-75 Pesetas	31-12-76 Pesetas	1-1-77 Pesetas			
D ^a Santos García Vicente D ^a Julia Barranco Concepción	Viuda Viuda	Pol. D. Miguel Díaz López Pol. D. Salvador Baños García	P.A. P.A.		10966 9566	40 30	4387 2869	5045 3300	5483 3587	6251 4089	7626 4989	1-09-73 1-09-73	Valencia Barcelona	6-26 6-27
<p>Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, conforme previene el Art.º 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, de fecha 15 de Junio de 1.972 (B.O. del Estado nº 152), la Autoridad que la practique, deberá advertirle al propio tiempo que, si se considera perjudicado en su señalamiento, puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1.956 (B.O. del Estado nº 363) recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que lo haya practicado, quien deberá informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.</p>														
OBSERVACIONES														
<p>1.-Todas las pensiones a percibir por esta Capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección Gral. del Tesoro y Presupuestos (Subdirección Gral. de Clases Pasivas). 2.-Todas las pensiones que figuran en la presente relación, han sido concedidas por aplicación de las Leyes actualmente en vigor. 3.-Caso de tener hijos comprendidos en el apartado 2º del Art.º 12 de la Ley 19/74, deberá solicitar de este Consejo Supremo de Justicia Militar, la aplicación de los beneficios señalados en la citada Ley, acompañando las correspondientes Partidas de Nacimiento, Fe de Vida, y, en su caso, expediente de incapacidad. 4.-Percibirá, por una sola vez, la Ayuda de 10.000 pts. que determina la Ley 19/74. 5.-Por estar el causante en posesión de la Medalla Militar Individual, percibirá, además de la pensión el aumento del 20% del sueldo de Capitán actualizado que le corresponde, que importa la cantidad de 4346 pts. mensuales. 6.-Pensión actualizada que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo. 7.-Pensión actualizada con arreglo a la Ley 20/73. Esta pensión fue actualizada en su día mediante bases de aplicación y coeficientes, no siendo por ello ajustada exactamente a la realidad; por lo que se hace nuevo señalamiento con arreglo a la Hoja de Servicios del causante, quedando anulado los anterior a partir de la fecha de arranque de este señalamiento. No procede descuentos de cantidades percibidas por cuenta de los anteriores señalamientos. 8.-Desde la fecha de arranque hasta el 31-3-74, percibirá 5921 pts. mensuales; a partir de esta fecha según se indica en relación. 9.-Desde la fecha de arranque hasta el 31-3-74, percibirá 4783 pts. mensuales; a partir de esta fecha según se indica en relación. 10.-Se rectifica la pensión concedida por Orden de 22-4-65 (D.O. nº 106), y se le hace el presente señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo. 11.-Se rectifica la pensión concedida por Orden de 15-11-72 (D.O. nº 288), y se le hace el presente señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo. Desde la fecha de arranque hasta 31-3-74, percibirá 4200 pts. mensuales; a partir de esta fecha, según se indica en relación. 12.-Desde la fecha de arranque hasta el 31-3-74, percibirá 4375 pts. mensuales; a partir de esta fecha, según se indica en relación. 13.-Se rectifica la actualización de pensión concedida por Orden de 29-9-76 (D.O. nº 231), y se le hace el presente señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo. La percibirán en coparticipación y partes iguales. La parte de la coparticipante que pierda la aptitud legal, acrecerá la de aquel que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento. 14.-Se rectifica el señalamiento de pensión temporal concedido por Orden de 11-3-66 (B.O. nº 74), y se le hace el presente señalamiento de pensión vitalicia, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo. 15.-Desde la fecha de arranque hasta el 31-3-74, percibirá 3704 pts. mensuales; a partir de esta fecha según se indica en relación. 16.-Desde la fecha de arranque hasta el 31-3-74, percibirá 2713 pts. mensuales; a partir de esta fecha según se indica en relación. 17.-Percibirán esta pensión hasta el 20-4-80, fecha en que ambos huérfanos cumplan los 23 años de edad. La percibirán en coparticipación y partes iguales. La parte del coparticipante que pierda la aptitud legal, acrecerá la de aquel que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento. 18.-La percibirán en coparticipación y partes iguales. La parte de la coparticipante que pierda la aptitud legal, acrecerá la de aquel que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento. El 19-4-76, pierde la aptitud legal D. RICARDO y el 4-11-78 D. JOAQUÍN, pasando la pensión íntegra a D^a ESTER, con el 25% del Regulador. 19.-Pensión temporal que percibirá hasta el 31-3-92, en que quedará extinguida. 20.-Rehabilitación. 21.-La percibirán en coparticipación y partes iguales. La parte de la coparticipante que pierda la aptitud legal, acrecerá la de aquel que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento. 22.-Pensión temporal que percibirá hasta el 1-5-86, en que quedará extinguida. 23.-Esta pensión la percibirán en la forma siguiente: D. LORENZO la percibirá íntegra, desde la fecha de arranque hasta el 31-1-76, y a partir de esta fecha en coparticipación y partes iguales con su hermana D^a TERESA. Desde la fecha de arranque hasta el 31-3-74, percibirá 2158 pts. mensuales; a partir de esta fecha, según se indica en relación. La parte de la coparticipante que pierda la aptitud legal, acrecerá la de aquel que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento. 24.-Esta pensión la percibirá en su totalidad desde la fecha de arranque (primero del mes siguiente al matrimonio de su hermana), y por entero desde 1-4-77 (mes siguiente al de su petición). Por tanto desde 1-1-77 hasta 31-4-77, percibirá 3650 pts. mensuales; a partir de esta fecha, según se indica en relación. 25.-La percibirán en coparticipación en la forma siguiente: La viuda el 30% de la mitad del Regulador, y la huérfana el 15% de la otra mitad. Si la viuda pierde la aptitud legal, la pensión pasará a la huérfana con el 15% del Regulador. Si la aptitud legal la pierde la huérfana, la pensión pasará a la viuda con el 30% del Regulador; todo ello sin necesidad de nuevo señalamiento. 26.-Desde la fecha de arranque hasta el 31-3-74, percibirá 2742 pts. mensuales; a partir de esta fecha según se indica en relación.</p>														

27.—Desde la fecha de arranque hasta el 31 de marzo de 1974 percibirá 1.334 pesetas mensuales; a partir de esta fecha, según se indica en relación.
Madrid, 29 de diciembre de 1977.—El Contralmirante Secretario, *Miguel Durán González*.

Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO

Propuesta de Trienios (nuevo modelo)

Se encuentran a la venta en este Servicio de Publicaciones (D. O. y «C. L.»), al precio de tres pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, pliego de «Propuesta de Trienios» ajustado al nuevo modelo oficial aprobado por Orden de 28 de junio de 1972 (D. O. núm. 153).

LA DIRECCION

FICHA DE PERMISOS

Dispuesto por la Superioridad, según Orden de fecha 18 de noviembre de 1965 (D. O. número 263), que únicamente por la Imprenta de este Servicio de Publicaciones sea confeccionada y expedida la **Ficha de permisos** del personal de este Ejército, con el sello en seco de este Ministerio, a que hacen referencia las Normas sobre régimen de permisos, publicadas por el Estado Mayor Central del Ejército con fecha 12 de julio del año 1965, en su apartado 2.4, se pone en conocimiento de los señores Jefes de Cuerpo, Centro y Dependencias Militares, los que deberán hacer sus pedidos a este Servicio de Publicaciones, que los remitirá al precio de tres pesetas ejemplar, más gastos de envío.

Los Cuerpos, Centros y Dependencias que radican en la plaza de Madrid pueden hacer directamente sus pedidos en las oficinas de este Servicio de Publicaciones los días laborables, por la mañana, desde las nueve a las doce horas.

LA DIRECCION

CERTIFICADOS MEDICOS

Por Orden de 27 de abril de 1974 (D. O. núm. 99), se dispone que los **Certificados Médicos** aprobados por Orden de la Presidencia del Gobierno, de 25 de marzo del mismo año («B. O. del E.» núm. 82 y D. O. núm. 83), sean confeccionados por este Servicio de Publicaciones.

Al hacer los pedidos al mismo, deberá hacerse constar claramente el modelo que se desea de los tres existentes:

- Certificado médico normal.
- Certificado médico de defunción.
- Certificado médico para permiso de conducir.

El precio de cualquier modelo es de diez pesetas ejemplar, más gastos de envío.

LA DIRECCION